



GACETA  
UNAM

ÓRGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO



DESCARGA GACETA  
A TU CELULAR  
[gaceta.unam.mx](http://gaceta.unam.mx)

# CEMENTERIOS EN EL ESPACIO

## ¿QUÉ HACER CON TANTOS RESTOS?



# Y EN INTERIORES...

19 de enero de 2026



**8 | ACADEMIA**

## “LA AUTONOMÍA NO SE HEREDA, SE EJERCE Y SE DEFIENDE COTIDIANAMENTE”

Participa el rector en diálogo interinstitucional en la UASLP

Foto: Benjamín Chaires.

**12 | ACADEMIA**

## UNIVERSITARIOS IDENTIFICAN NUEVA ESPECIE DE “LAGARTJA CAIMÁN”



Foto: Antonio Esaú Valdenegro Brito.

**3 | COMUNIDAD**

## LANZAMIENTO VIRTUAL DE MODELO EDUCATIVO DE SUAYED 2025



**4 | COMUNIDAD**  
Presentan *Santo Remedio*, innovador programa de tutorías

**25 | DEPORTES**  
Séptimo campeonato nacional para el rugby femenil puma

**6-7 | COMUNIDAD**

## MEGA CENTRO DE VACUNACIÓN DE CU, EJEMPLO DE COLABORACIÓN NACIONAL



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

**15 | CULTURA**  
Reconoce Danza a la bailarina y coreógrafa Graciela Henríquez

**18 | GOBIERNO**  
Informe de la FES Zaragoza



Foto: Danza UNAM.



**Permite cerrar las brechas**

## Lanzamiento virtual del Modelo Educativo del SUAyED 2025

**Busca fomentar la flexibilidad y la apertura, lo que sin duda ayudará al estudiantado, pues trae consigo la democratización y la accesibilidad a la educación: Patricia Dávila Aranda**

**LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES**

**E**l Modelo Educativo del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED) 2025 busca fomentar la flexibilidad y la apertura, lo que sin duda ayudará al estudiantado, pues trae consigo la democratización y la accesibilidad a la educación, sin que la distancia o el espacio sean, como han sido muchas veces, el impedimento para lograrlo y, al contrario, se convierta en un motor para seguir trabajando y abrir oportunidades para que los jóvenes de nuestro país y de cualquier parte del mundo logren acceder a la educación de calidad que se oferta en esta casa de estudios, afirmó la secretaria general, Patricia Dávila Aranda.

Durante la presentación a distancia del Modelo, la funcionaria recordó que ese Sistema recoge las buenas prácticas de la modalidad presencial e incorpora la innovación y la tecnología educativa,

y propone un modelo que homologa y guía la evolución de la educación abierta, a distancia y mixta en esta institución.

Ése, calificó, es un logro con profundas implicaciones para el alumnado. En el nuevo modelo se refleja un esfuerzo y un trabajo colectivo, dirigido a la innovación educativa, aplicado a las prácticas de enseñanza de la Universidad.

Ahí, expuso, se consideran nuevas propuestas encaminadas hacia la actual educación a distancia en la cual la función docente se concibe como una actividad de enseñanza y aprendizaje dinámica, reflexiva, constructiva, evolutiva y crítica, y para las y los alumnos implica la posibilidad de contar con diversas herramientas para elegir entre distintas modalidades de estudio, cursos, materiales didácticos, formatos de evaluación, ritmos de aprendizaje y metodologías innovadoras. “Es una propuesta más flexible”.

El Modelo tiene muchas ventajas y una de ellas es que resulta una excelente opción para el modelo presencial vigente, en su camino y evolución hacia las necesidades de la educación actual. Además, toma en cuenta los valores universitarios y materializa temas relevantes que deben ser transversales en la formación profesional en cualquier área, como son la autonomía, la integridad y la honestidad, así como la sustentabilidad y la igualdad de género.

Se trata, finalizó Patricia Dávila, de la consolidación del SUAyED como un elemento de vanguardia en la innovación educativa y tecnológica. Permite cerrar las brechas que por tanto tiempo han afectado al alumnado que se encuentra en una situación de desventaja económica, geográfica o social.

Anabel de la Rosa Gómez, titular de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital (CUAED), detalló que el Modelo constituye la evolución natural de nuestro marco normativo y pedagógico; además, el documento retoma y consolida los esfuerzos de sistematización realizados en los modelos 2013 y 2023, actualizándolos para responder a las transformaciones de la Universidad.

Dijo que en la más reciente versión destacan avances esenciales, entre ellos, la incorporación formal de la modalidad mixta. “Reconoce la articulación entre escenarios presenciales y digitales”. Además, dado que el conocimiento y la tecnología son cambiantes, se estableció que este Modelo deberá someterse a una revisión formal cada cinco años, lo cual promoverá su vigencia, pertinencia y mejora continua.

La universitaria mencionó que este lanzamiento representa la primera fase de la estrategia de implementación.

Martha Diana Bosco Hernández, coordinadora del grupo de trabajo para la actualización del Modelo Educativo del SUAyED, detalló que aquél se distingue por su carácter innovador y se compone de múltiples elementos interrelacionados que cumplen funciones específicas en los diferentes niveles del ecosistema educativo.

Su implementación requiere del compromiso institucional, así como de sus agentes educativos y del entorno social. Su aplicación se ha concebido de manera amplia, diferenciada y articulada para fortalecer los procesos de formación, difusión y vinculación entre sus modalidades: abierta, a distancia y mixta.

Su instauración será diferenciada, de acuerdo con los distintos contextos, condiciones y recursos disponibles. Se llevará a cabo una evaluación continua del proceso de implementación, así como otras, diagnósticas y de seguimiento, concluyó.

# “Santo Remedio”, innovador programa de tutorías

## Acompaña a estudiantes en la construcción de sus trayectorias académicas



Foto: Francisco Parra.

### ● Durante la ceremonia de entrega de reconocimientos del Diplomado.

DIANA SAAVEDRA

Para aquellos estudiantes que ven la Universidad como un cuadrilátero, donde cada día la llamada a la primera clase se libra como una lucha campal que requiere de la constancia y entrenamiento, la UNAM ha desarrollado un programa que dotará a los estudiantes y sus tutores de herramientas para ganar la batalla mediante la campaña “Santo Remedio: ¡Ni un round perdido en tu vida universitaria!”.

La estrategia, presentada por Wendy Abigail Bautista Montoya, de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), y Armando Yovani Chávez Arriaga, de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, especifica que el objetivo es ofrecer las llaves y las contrallaves para que el estudiantado no caiga durante el trayecto universitario.

“Santo Remedio” (<https://tutoria.unam.mx/assets/pdfs/TutoriaUNAM-SantoRemedio.pdf>) es una iniciativa organizada por la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria, DGOAE y el Programa Institucional de Tutoría, la cual está orientada a garantizar que no haya ni una oportunidad perdida en la vida universitaria; y para “entrenar” con los estudiantes se han preparado los luchadores Puma dorado, Águila universitaria y Cóndor disciplinado.

Chávez Arriaga comentó: “Hablamos de oponentes que aplican la quebradora

a la flojera matinal que impide levantarse; la terrible procrastinación, que te inmoviliza contra las cuerdas; el desánimo, un rudo despiadado que apaga las luces de la motivación. Nuestros alumnos esquivan la tarea mortal; sobreviven al examen sorpresa y tratan de escapar de la malvada ansiedad y el imparable estrés”.

Tras la ceremonia de entrega de reconocimientos del Primer Diplomado de Tutoría Integral y Acompañamiento, realizada en el Auditorio Raoul Fournier Villada de la Facultad de Medicina, Wendy Abigail Bautista Montoya, coordinadora de dicho diplomado, detalló que “Santo Remedio” es un programa de acompañamiento que se generó a partir de la revisión de las necesidades en las diferentes entidades académicas para lograr un acercamiento diferente a los jóvenes.

Los videos de orientación serán difundidos a través de las plataformas de Spotify, TikTok, Instagram, así como en el canal de YouTube de tutoría de la UNAM (<https://www.youtube.com/@PitUnamMx/videos>), mientras que en el sitio de tutorías (<https://tutoria.unam.mx/>) los docentes pueden encontrar las metodologías para que las adapten en las diferentes plataformas y aplicaciones que utilizan los jóvenes en cada facultad y escuela.

Por el momento, “Santo Remedio” ha sido compartido, principalmente, con tutores de la Escuela Nacional Preparatoria, y el producto ha sido aceptado por los

estudiantes de bachillerato. “Esperamos que sea también aceptado por todos en la Universidad, pues ofrece técnicas de estudio y aprendizaje, por ejemplo, para el dominio de algún software específico que a veces tienen que utilizar y no sabemos cómo compartirlo”, explicó Bautista Montoya.

Fernando Macedo Chagolla, secretario de la Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria, comentó que el Primer Diplomado de Tutoría Integral y de Acompañamiento, del cual se graduaron más de 200 profesores, busca fortalecer a aquellos expertos que ofrecen apoyo directo a los estudiantes para ayudarlos a florecer y encaminarlos hacia un futuro mejor.

Macedo Chagolla destacó: “Quiero reconocerles el papel que tienen como tutores. Nos sentimos muy orgullosos cuando nos damos cuenta que los tutorados son mexicanas y mexicanos de bien, que de una u otra manera están tratando de transformar la sociedad. Creo que al final ese es el papel más importante que tiene nuestra Universidad”.

Aclaró que se espera que “Santo Remedio” beneficie a las y los jóvenes en su formación profesional, por lo que es muy importante darnos cuenta que la sociedad está cambiando de una manera muy radical, donde los jóvenes son muy distintos, y con ellos la forma en la cual se comunican, ven el mundo y la vida.

Finalmente, Dolores Valle Martínez, directora general de la Escuela Nacional Preparatoria, dijo que uno de los pilares más sólidos del proceso educativo de la Universidad es el desarrollo humano de nuestro estudiantado.

Valle Martínez expresó: “En un contexto social cada vez más demandante y cambiante, la tutoría universitaria adquiere una relevancia estratégica, ya que, a través de ella la Universidad cumple con una de sus responsabilidades más altas, que es acompañar a las juventudes en la construcción de trayectorias académicas, significativas autónomas y con sentido”.

El Diplomado representa, entonces, una apuesta institucional clara por la profesionalización de esta labor, y reconoce que acompañar no es improvisar, que escuchar requiere formación y que intervenir de manera oportuna y ética exige marcos conceptuales sólidos, metodologías pertinentes y una profunda sensibilidad humana, agregó.

En la ceremonia también estuvieron Magda Campillo Labrandero, directora de la Facultad de Psicología; Juan Carlos Cedeño, tutor alumno del Diplomado de la Facultad de Ingeniería, y Germán Álvarez Díaz de León, titular de la DGOAE.



- Se desarrollarán cursos de educación continua con Essex.

# Participa la UNAM en proyectos financiados por el British Council

Se apoyan colaboraciones con las universidades de Strathclyde, Essex y Northumbria



UNAM

MÁS ALLÁ  
DE LAS FRONTERAS

La obtención de financiamiento por parte del British Council (BC) para proyectos de colaboración de la UNAM con las universidades de Strathclyde, Essex y Northumbria, representa múltiples beneficios estratégicos para las acciones de internacionalización de esta casa de estudios.

Dedicada a fortalecer los lazos académicos y culturales, la sede UNAM-Reino Unido fue la instancia que lideró la participación de la Universidad en la convocatoria del BC y logró obtener el financiamiento para dos de los tres proyectos aprobados. La realización de actividades a través de la sede, como la promoción de proyectos de investigación y la difusión cultural, contribuye a fortalecer el proceso de internacionalización de la UNAM y consolidar su presencia en el panorama académico global.

La participación exitosa y la obtención de fondos del BC reafirman el estatus de

la UNAM como líder en la región, ya que ocupa el puesto 136 en el ranking QS, una posición superior a la de las principales universidades del mundo hispanohablantes. Además, esto se alinea con la clasificación de México como un país socio con alto potencial para la Estrategia de Educación Transnacional (TNE) del Reino Unido.

## Alianzas estratégicas

El objetivo del TNE es impulsar el crecimiento, la diversificación y la proyección internacional de la educación superior mediante la creación de alianzas estratégicas, inclusivas y de alta calidad que contribuyan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La obtención de estos fondos es un resultado del compromiso del BC con la UNAM para fomentar nuevos acuerdos mediante esquemas de aporte orientados a la internacionalización de la educación superior. Esta colaboración promueve el concepto de beneficio mutuo, asegurando que las iniciativas sean codiseñadas por las instituciones socias para ser culturalmente sensibles y relevantes en el contexto local, fomentando el intercambio de conocimientos y el entendimiento intercultural.

Los proyectos de colaboración benefician directamente las acciones de

internacionalización de la UNAM al enfocarse en la construcción de herramientas para establecer actividades de educación transnacional. Es importante destacar que la participación de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales impulsó la conformación de proyectos entre múltiples entidades académicas, liderando la cooperación de dos o más entidades por proyecto financiado, fomentando una interacción sostenida y multidisciplinaria.

A través de la participación de las facultades de Contaduría y Administración, Arquitectura y Derecho, así como de los institutos de Energías Renovables, Ingeniería e Investigaciones Jurídicas, en estrecha colaboración con las contrapartes británicas, se desarrollarán cursos de educación continua.

Este esquema de trabajo se materializó a través de alianzas estratégicas con las universidades de Strathclyde, Essex y Northumbria, consolidando una plataforma de cooperación académica con el Reino Unido orientada a la internacionalización, la cocreación curricular y el fortalecimiento de capacidades institucionales.

Estos cursos de educación continua están diseñados para ampliar las habilidades de profesionales en ramas de alta demanda, incluyendo negocios, diseño industrial, derecho, energías renovables y sustentabilidad. La TNE es vista en ambos contextos (México y Reino Unido) como una oportunidad para que las instituciones exploren modelos prometedores de enseñanza y hagan hincapié en la educación flexible y digital, lo que representa una solución escalable y multidisciplinaria para mejorar el acceso a educación superior de calidad.

## Ventajas competitivas

La colaboración con el BC aprovecha las ventajas inherentes de México, y en especial de la UNAM, en el contexto global de la TNE: primero, por su atractivo bilingüe, nuestro país tiene la ventaja de brindar enseñanza tanto en español como en inglés, lo que lo posiciona como un lugar ideal para atraer estudiantes internacionales, especialmente de Latinoamérica, pero también de Asia y África.

Igualmente, está la accesibilidad de diplomas globales. Los modelos de formación profesional en el extranjero permiten la preparación de talento con reconocimiento mundial a un costo más asequible en comparación con estudiar directamente en el Reino Unido y con la ventaja de un entorno cultural rico y diverso.

J. ANTONIO DEL RÍO Y GRECIA SUÁREZ / COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES

Esto fue posible gracias al trabajo colaborativo con el Sistema Nacional de Salud

# El Mega Centro de Vacunación se convirtió en un ejemplo en el país



Fotos: archivo Gaceta UNAM.

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES /  
PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

**E**l Mega Centro de Vacunación que se instaló a un costado del Estadio Olímpico Universitario en noviembre pasado fue un éxito. Superando todas las expectativas de asistencia y con la aplicación de 78 mil dosis se ha convertido en un ejemplo nacional, lo cual fue posible gracias al trabajo colaborativo de las instituciones involucradas: el Sistema Nacional de Salud y la Universidad Nacional Autónoma de México, afirmaron funcionarios.

En el espacio que se instaló a un costado del Estadio Olímpico se aplicaron 78 mil dosis a unas 54 mil personas

Al participar en la mesa “Evaluando el Mega Centro de Vacunación”, Gustavo Olaiz Fernández, director general de Atención a la Salud (DGAS) de la UNAM, consideró que esa experiencia, que abrió

las puertas al trabajo conjunto, no hubiera sido exitosa sin alguna de las instituciones que participaron.

Por ello, anunció: “Esto lo vamos a repetir, tenemos que ponerlo en otros lugares, tenemos que hacerlo efectivo en otros sitios”, y que se repita con más fuerza. El sector salud funcionó completo y sin él la UNAM no hubiera podido hacer nada. “No somos una institución vacunadora, pero aceptamos y disfrutamos el reto”, que puede ser un ejemplo para lo que venga.

El universitario recalcó que al Centro acudieron a vacunarse personas provenientes de todas las entidades federativas. “No esperábamos tener tanta gente, pero al final llegaron un poco más de 54 mil”.

La UNAM, enfatizó Olaiz Fernández, vive para la población; somos la Universidad de la nación. Esta experiencia “ha sido interesante y satisfactoria”. Con la participación de todos se armó un esquema que resultó sumamente efectivo.

Se tuvieron cuatro vacunas al mismo tiempo (influenza, Covid-19, neumococo y triple viral), en cantidad suficiente y “no se le negó a nadie”, lo cual funcionó muy bien. La experiencia adquirida será muy valiosa para los siguientes ejercicios, de modo que el proceso de vacunación sea más rápido y efectivo. “Fue el primer evento así y fue



inédito. Qué bueno que fuimos un polo de atracción de esa magnitud; hay que asegurarse de que lo sigamos siendo. La UNAM siempre lo será", concluyó.

Samantha Gaertner Barnad, directora general del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, de la Secretaría de Salud, opinó que el Mega Centro es efectivo porque concentra a la población para llevar a cabo una acción en un tiempo muy corto. A ello se suma ir casa por casa y a las escuelas, o que la gente acuda a los centros de salud para garantizar el acceso a las vacunas.

La experta mencionó que en el país se han registrado más de seis mil 700 casos de sarampión. "Históricamente, no habíamos cruzado con esta dimensión", y en parte eso se relaciona con la pandemia de Covid-19 que dejó un rezago muy importante en los esquemas de vacunación; de esos casos, sólo cinco por ciento están activos.

En México, a diferencia de otras naciones, las vacunas no tienen costo para la población, y para ello se hace un esfuerzo extraordinario que hay que valorar y reconocer. "Tenemos 16 vacunas en el programa que son universales y gratuitas, y que además cuentan con la mejor tecnología a nivel internacional". En la temporada invernal, la meta es de más de 50 millones de dosis; tan sólo en las últimas semanas se han aplicado más de 34 millones.

Nadine Gasman Zylberman, secretaria de Salud de Ciudad de México, mencionó que el desafío más importante es que niños y niñas tengan sus esquemas de vacunación completos, en tiempo y forma, y aumentar de forma significativa esa cobertura para impedir tener "sobresaltos". Se sigue trabajando con ese objetivo.

Ejemplo de ello es que tan sólo en la capital del país, desde al año pasado y hasta ahora, se han aplicado alrededor de 780 mil vacunas contra el sarampión, y sin embargo, se han registrado casos de la enfermedad,

## RECONOCEN LABOR



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

La labor de ocho trabajadoras y trabajadores de la salud –provenientes de la DGAS de la UNAM, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado que participaron en el Mega Centro de Vacunación– fue distinguida con medalla y reconocimiento en una breve ceremonia de agradecimiento previa a la evaluación de ese proceso sanitario.

Fueron distinguidos María Alejandra Ávila Segura, Miriam Beatriz Flores Cortés, María Guadalupe Vázquez Sánchez, Saraí Victoria

García Manzanilla, María del Rocío Almazán Ortiz, Luis Guzmán Aguirre, Lilia Areli Labastida Robles y Enrique Domínguez García.

"Queremos reconocer el trabajo y apoyo de estas ocho personas que fueron supervisoras en ese macromódulo de vacunación invernal. Contar con un Mega Centro de Vacunación fue una labor ardua, pero tiene una trascendencia muy importante, pues las vacunas son el mejor mecanismo de atención social para tratar de detener muchas enfermedades" dijo Fernando Macedo Chagolla, secretario de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria.

en especial, en un lugar específico, donde se presentaron la mitad de los casos, entre migrantes de Chiapas sin vacunar.

De ahí la importancia de los mega centros de vacunación, donde no sólo se hacen las inoculaciones, sino que se crea conciencia de la responsabilidad que todos tenemos de mantener nuestra salud. "Lavarse las manos y vacunarse son las herramientas de salud pública más importantes que tenemos, y la fuerza de la

UNAM, su capacidad de movilización y su vinculación con la comunidad mostraron que cuando hace un llamado, se desborda", y qué bueno que hubo tantas filas de personas diciendo "quiero vacunarme".

En una urbe de 9.5 millones de habitantes y con un tránsito que puede alcanzar los 20 millones no hay una estrategia única para llegar a la población y por eso éstas, tanto para sarampión y en la temporada invernal, son múltiples. El Mega Centro fue una de ellas, con gran capacidad de organización y convocatoria, reconoció.

Luis Rafael López Ocaña, titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Ciudad de México Sur, resaltó la importancia de seguir con los mega centros de vacunación. "El Instituto ha propuesto un espacio para contar con uno", porque son fundamentales, en especial ante la aparición de brotes de enfermedades.

Coincidió en la importancia de la colaboración intersectorial e interinstitucional que "nos hace ser más fuertes". Es fundamental el trabajo en equipo y ser propositivos. Hay que seguir trabajando en un modelo universal de salud preventivo, sostuvo.



Rector participa en diálogo interinstitucional en la UASLP

## La autonomía universitaria se defiende cotidianamente



Foto: Benjamín Chaires.

MIRTHA HERNÁNDEZ

La autonomía universitaria no se hereda, se ejerce y se defiende cotidianamente, y es necesaria para que el conocimiento se desarrolle sin subordinación a intereses partidistas, coyunturales o de grupo, afirmó el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas.

“Sin autonomía, la libertad de cátedra se debilita, la investigación se vuelve vulnerable a presiones externas y la formación de nuevas generaciones corre el riesgo de responder más a agendas transitorias que a criterios académicos, con lo cual se comprometen el presente y el futuro, ya que se pierde la capacidad de formar profesionistas a la altura de las necesidades sociales”, aseguró en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP).

Al ofrecer la conferencia “Autonomía universitaria como garantía constitucional: libertad académica, gobierno propio y responsabilidad pública”, señaló que este principio de las universidades no implica renunciar a la obligación de dar cuentas a la sociedad sobre la manera en que “ejercemos la inmensa responsabilidad que nos ha confiado”.

Acompañado por su homólogo de la UASLP, Alejandro Javier Zermeño Guerra, Lomelí Vanegas subrayó que la autonomía se manifiesta también en

las formas de gobierno universitario. El funcionamiento de órganos colegiados, el sistema de pesos y contrapesos, la participación de estudiantes, académicos y personal administrativo, los procesos de designación de autoridades y las deliberaciones sobre planes de estudio e investigación son sus expresiones vivas.

“Cuando estas prácticas se conducen con apertura, deliberación informada y apego a las normas institucionales, la autonomía se fortalece; si se distorsionan, se vacía de contenido”, acotó.

### Robustecer instituciones educativas

Previamente, Alejandro Javier Zermeño dio la bienvenida al encuentro con motivo del 103 aniversario de la autonomía de la UASLP –una de las primeras en obtener este principio en México y América Latina– y se pronunció por fortalecerla, a fin de que las universidades puedan crecer y cumplir con su función sustantiva de formar personas de bien para la sociedad y para el mundo en general.

Para poder crecer, agregó, necesitan del apoyo y la confianza de la sociedad, y por ello es importante que haya entes capacitados para que las fiscalicen. Celebró la autonomía universitaria y a las personas visionarias que han luchado por ella, que implica la libertad de cátedra y, sobre todo,

la formación de miles de egresados con libre pensamiento.

De igual forma, en el Centro Cultural Universitario Bicentenario, el Rector de la UNAM remarcó que la defensa de la autonomía universitaria no es un asunto local ni exclusivo de una institución, pues lo que ocurre con una casa de estudios autónoma repercute en el conjunto del sistema de educación superior. En ese sentido, recalcó, fortalecer la autonomía en una institución robustece a todas; debilitarla envía una señal de riesgo compartido.

“Por ello, la solidaridad entre universidades públicas autónomas no es sólo un gesto simbólico, sino una necesidad estratégica para preservar el carácter público, plural, crítico y democrático de nuestras instituciones”, dijo ante homólogos de cinco universidades públicas; el secretario general ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Luis Armando González Placencia, y autoridades de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), quienes participaron en el “Diálogo Universitario, autonomía universitaria y fiscalización superior: límites, equilibrios y corresponsabilidades”.

Lomelí Vanegas destacó que la Universidad Nacional reconoce en la UASLP a una aliada histórica en esta tarea, con la que comparte principios fundamentales: la defensa de la libertad de cátedra, el impulso a la investigación científica y humanística, el apoyo a la difusión y divulgación de la cultura y la formación de profesionales competentes y socialmente responsables. “En un sentido más amplio, el compromiso con la educación, la ciencia, la cultura y la vida democrática del país”.

A ambas casas de estudios las une una convicción: que la autonomía las obliga a servirle mejor a la sociedad, con mayor rigor, transparencia y con una responsabilidad pública acorde con la confianza que la nación deposita en ellas para escuchar sus demandas y poner sus capacidades técnicas y académicas al servicio del bien común. “Así ha sido a lo largo de más de cien años en el caso de la UASLP, y así debe seguir siendo en beneficio de nuestro país”, aseveró.

En el Diálogo Universitario también intervieron el titular de la Unidad Técnica de la ASF, Eber Omar Betanzos Torres, así como los rectores de las universidades autónomas de Nuevo León, Santos Guzmán López; de Coahuila, Jesús Octavio Pimentel Martínez; de Quintana Roo, Consuelo Natalia Fiorentini Cafiedro; la rectora general de la Universidad de Guanajuato, Claudia Susana Gómez López; autoridades de la Universidad de Sinaloa, y de otras instituciones de educación superior.



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

**Atención a la Salud recomienda vacunarse**

# Sarampión, al alza en esta temporada invernal

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

**Q**uienes no se hayan vacunado contra el sarampión, háganlo. Todavía tenemos muchos casos y esta enfermedad seguirá incrementándose durante esta temporada invernal, alertó Gustavo Adolfo Olaiz Fernández, director general de Atención a la Salud (DGAS) de la UNAM.

“No esperemos a que alguien más de nuestro entorno se enferme. Deben vacunarse todas las personas que no lo han hecho y también las que no están seguras de tener la vacuna. Hacerlo es la solución y es importante que sea a tiempo” aseveró.

En entrevista previa a una evaluación sobre los resultados del Megacentro de Vacunación instalado en noviembre pasado en el estacionamiento 3 de la Universidad Nacional, el médico cirujano y maestro en Salud Pública señaló que el sarampión es el padecimien-

to más contagioso que hay, incluso más que el Covid-19, y es fácil de identificar y reconocer.

#### Alerta ante estos síntomas

El sarampión causa un salpullido con manchas rojas que suele aparecer primero en la cara y detrás de las orejas, y luego se extiende hacia abajo al pecho y la espalda, y finalmente a los pies. Esta erupción está formada por manchas rojizas grandes y planas que generalmente se funden entre sí.

Los signos y síntomas aparecen entre 10 y 14 días después de la exposición al virus e incluyen también fiebre, tos seca, goteo de la nariz, dolor de garganta y ojos inflamados. También, manchas blancas diminutas con centro blanco azulado y fondo rojo dentro de la boca y en la cara interna de las mejillas.

En la sede de la DGAS en Ciudad Universitaria, Olaiz Fernández recomendó no esperar a tener síntomas

del sarampión y acudir a vacunarse para prevenir.

Informó que en noviembre de 2025, en el Megacentro de Vacunación de la UNAM, se pusieron más de 30 mil dosis contra sarampión y 78 mil contra influenza, Covid-19, neumococo y la vacuna triple viral.

Según datos de la Subsecretaría de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional de la Secretaría de Salud (SS) federal, hasta el 14 de enero de 2026 se han reportado 6 mil 819 casos confirmados de sarampión acumulados; solamente entre el 13 y 14 de enero se reportaron 80 casos en el país.

#### Enfermedades respiratorias

Con relación a las enfermedades respiratorias invernales como influenza estacional y Covid-19, en auge durante esta temporada invernal, Olaiz Fernández opinó que los remedios caseros solamente quitan algunos síntomas pero no curan esos padecimientos, por lo que recomendó acudir al médico y no automedicarse.

De acuerdo con la misma fuente de la SS federal, en 2025 se confirmaron 272 defunciones por Covid-19 en Ciudad de México (12.5 %), Estado de México (6.6), Puebla (6.3), Hidalgo (5.5) y Querétaro (5.1), entidades que tuvieron el mayor número de casos en el país (sumando 36 % del acumulado nacional).

Respecto a la temporada de influenza estacional 2025-2026 que aún continúa, la SS ha confirmado mil 194 casos positivos a influenza por laboratorio. El 66.5 % de ellos son debido a influenza H1N1, 20.5 % a influenza H3N2, 8 % por influenza A y 4.9 % por influenza B.

En lo que va de la temporada estacional 2025-2026, se ha reportado un total de 31 mil 166 casos sospechosos de enfermedad respiratoria viral (tipo influenza e infección respiratoria aguda grave) en las Unidades de Salud Monitizadas de Enfermedad Respiratoria Viral (USMER), distribuidas en toda la nación, de los cuales se han confirmado mil 194 casos de influenza (3.8 %), con cinco defunciones.

Durante la temporada de influenza estacional 2025-2026 las entidades con mayor confirmación de casos son Yucatán (23.8 %), Ciudad de México (23.4), Estado de México (7.5), Quintana Roo (4.3) y Guerrero (4.2).

Tras décadas de actividad el volumen de desechos es considerable

# Órbitas cementerio, necesarias para mitigar efectos de la basura espacial



Según los datos publicados por la Agencia Espacial Europea, alrededor del 50 % de los satélites lanzados al espacio desde 1957 ya no están en operación

CARLOS OCHOA ARANDA

“Cuando un satélite queda inactivo, lo ideal es sacarlo de órbita para que reingrese a la atmósfera y se desintegre o enviarlo a una órbita cementerio para que no represente un riesgo de colisión con otros objetos funcionales”, explicó José Alberto Flandes Mendoza, investigador y jefe del departamento de Ciencias Espaciales del Instituto de Geofísica de la UNAM.

“Las órbitas cementerio son las más lejanas, al menos 235 km por encima de las órbitas geoestacionarias o arriba de los 36 mil 300 km, donde los satélites fuera de servicio quedan ‘almacenados’ para evitar accidentes”, precisó el especialista en Física planetaria.

En este sentido, recordó que estas órbitas fueron propuestas por el astrónomo checo Luboš Perek en el artículo “Remarks on the problem of collisions in the geostationary

orbit” presentado en el 28 Congreso de la Federación Internacional de Astronáutica (Praga 1977) como una medida para limpiar la región de órbitas geoestacionarias y mitigar los efectos de la basura espacial en los satélites activos de esa región.

“Organismos como la IADC (coordinada por la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre, UNOOSA, por sus siglas en inglés), un comité internacional donde participan agencias espaciales como las de Estados Unidos (NASA), Europea (ESA), Rusa (Roscosmos), China (CNSA) y Japonesa (JAXA), entre otras, dedicado a la coordinación de los deshechos o basura espacial, promueve o al menos recomienda el uso de órbitas cementerio”.

De hecho, destacó que la Comisión Federal de Comunicaciones de los Estados Unidos (FCC) impone como requisito a los operadores de satélites comerciales en órbita geoestacionaria, el uso de órbitas cementerio para sus satélites inactivos y, al menos, agencias como la National Oceanic and Atmospheric Administration ha trasladado alrededor de seis de sus satélites GOES, una red de satélites meteorológicos y ambientales geoestacionarios, a órbitas cementerio.

Inclusive estas órbitas fueron abordadas por la ONU desde la década de los noventa en búsqueda de regular la basura espacial.

El especialista mencionó que tras décadas de actividad espacial el volumen de desechos es considerable. “De acuerdo con las Estadísticas del entorno espacial publicadas por la Agencia Espacial Europea, alrededor del 50 % de los satélites (aproximadamente 11 mil 885) que se han puesto en órbita desde 1957 ya no están en operación y en la actualidad se consideran basura espacial”, indicó.

“Mientras un cohete o alguna de sus etapas no alcance una velocidad orbital regresará a la Tierra y, en algunos casos, podrá recuperarse. Si alcanza velocidad orbital se quedará en órbita. Todavía hay flotando muchos pedazos de las misiones Apolo, las que llevaron al hombre a la Luna”, admitió.

“SpaceX, la compañía espacial privada más exitosa, puede mandar decenas de satélites en un solo vuelo, y otras compañías como Blue Origin buscan seguir el mismo esquema”, agregó.

Alberto Flandes rememoró un caso curioso: “En 2002 un astrónomo amateur creyó haber descubierto un asteroide con una composición atípica, y en realidad era un segmento de un cohete Saturno de la misión Apolo 12 que llevaba orbitando entre la Tierra y la Luna desde 1969”.

El jefe del Departamento de Ciencias Espaciales describió que los fragmentos no son pequeños: “Por ejemplo, los satélites de SpaceX pueden tener el tamaño de una persona o el de un auto compacto, pero si contamos sus paneles solares pueden alcanzar decenas de metros. También hay etapas de cohetes que pueden alcanzar varias decenas de metros”.

Ha habido ocasiones en las que fragmentos de cápsulas o cohetes han caído a la Tierra después de un lanzamiento fallido. “El incidente más grave hasta ahora –no fatal– fue el pedazo de una cápsula Dragón de

Space X que atravesó el techo de una casa en Florida en 2024. También hubo una lluvia de material incandescente en las islas Turcas y Caicos en 2025 después de la explosión de un lanzamiento de una nave Starship, también de SpaceX", relató.

Respecto al impacto de los lanzamientos en el tráfico aéreo comercial, Alberto Flandes detalló que es creciente: "Tan frecuente como los lanzamientos. SpaceX, por ejemplo, tiene dos tipos de éstos: unos ligados a sus propias constelaciones de satélites o al envío de satélites o carga al espacio; y otros que corresponden a las pruebas de sus nuevos cohetes y naves".

El investigador precisó que estas pruebas incluyen naves de gran tamaño como el Super Heavy, que será usado en el programa Artemis. Sin embargo, el interés último de la empresa va más allá: "En realidad, el objetivo –al menos de acuerdo a Elon Musk, dueño de SpaceX– es 'colonizar' Marte".

Los riesgos alcanzan incluso al tráfico aéreo. "Cada vez que hay un lanzamiento, el espacio por donde pasará un cohete debe despejarse y aunque no haya 'incidentes', los aviones deben desviarse y evitar la zona por los deshechos que se producen en ese espacio aéreo. Si hay algún accidente, los aviones deben desviarse", expuso el universitario.

Asimismo, reconoció que una regulación estricta "puede minimizar los efectos negativos".



Aunque existen iniciativas en Estados Unidos y Europa para obligar al uso de órbitas cementerio, Alberto Flandes cree que éstas son sólo parte de la solución: "Hay propuestas, pero casi todo sigue en etapa de planeación. Se habla de destruir satélites con láseres o capturarlos con pinzas o redes", apuntó.

Al abordar señalamientos hacia la Agencia Espacial China y SpaceX por incumplir dichos estándares, Alberto Flandes fue claro sobre el mayor reto que enfrentan las agencias y empresas del sector: "Principalmente, por seguridad, deben respetar las regulaciones, ese es el detalle, y SpaceX se ha caracterizado por brincarse las reglas".

Sin embargo, SpaceX ha buscado indemnizar o llegar a algún arreglo con quienes hayan sufrido un daño relacionado con sus lanzamientos en los Estados Unidos y Canadá, por ejemplo, afectaciones a la vivienda o caída de pedazos de sus naves espaciales en terrenos particulares. Ellos se encargan de retirarlos y se dice que indemnizan a las personas", expuso.

Cuando ocurren estos sucesos en los Estados Unidos, abundó, las autoridades intervienen: "La Federal Aviation Administration, que es la autoridad gubernamental encargada de regular y supervisar todo lo relacionado con la aviación civil, tiene que seguir una investigación, suspender los lanzamientos hasta que se aclare lo sucedido, determinar las causas y emitir recomendaciones que, en principio, debería seguir la compañía involucrada".

Para finalizar, Flandes Mendoza subrayó que la actividad espacial sigue siendo crucial: "Genera avances importantes para la ciencia y la tecnología. La implementación tecnológica y la exploración espaciales deben continuar. En la Tierra, se requiere seguir las regulaciones y tener más cuidado en los lanzamientos para minimizar o evitar daños".

La advertencia es clara: en el espacio, los cementerios espaciales no son un recurso menor, sino una necesidad para mitigar los efectos de la basura y evitar poner en riesgo tanto a la infraestructura espacial como a las futuras estaciones espaciales habitadas.

## ESTADÍSTICAS

El último Informe sobre el Entorno de Desechos Espaciales (ESA), publicado el 31 de marzo de 2025 (<https://sdup.esoc.esa.int/discoesweb/statistics/>), reportó que el número de lanzamientos de cohetes desde el inicio de la era espacial en 1957 al 2025 fue de 7 mil 70, mientras que los satélites que dichos lanzamientos han colocado en órbita terrestre son 23 mil 770. En el espacio continúan 15 mil 860 y funcionando 12 mil 900.

La masa total de los objetos espaciales en órbita terrestre es estimada a las 15 mil 100 toneladas. El número de objetos considerados en órbita, según modelos estadísticos (MASTER-8, población de referencia 08/2024) es de 54 mil objetos espaciales de más de 10 cm (incluidas aproximadamente 9 mil 300 cargas útiles activas), y de los cuales alrededor del 83 % son desechos; a esos hay que sumar 1.2 millones de objetos de desechos espaciales de más de 1 cm

a 10 cm, y 140 millones de objetos de desechos espaciales de más de 1 mm a 1 cm.

### Satélites en retiro

Hasta principios de 2024 había poco más de 500 satélites en órbitas cementerio geoestacionarias, donde se desplazan satélites desactivados al final de su vida útil para liberar espacio en las órbitas GEO. En 2023, se declaró a 29 satélites geoestacionarios fuera de servicio, pero de éstos sólo 25 fueron reposicionados con éxito en órbitas cementerio. En 2024 y 2025, el número de satélites que fueron movidos a órbitas cementerio fue mucho menor, pero no se ha especificado el número.

En órbitas bajas (LEO) hay muchos satélites inactivos que no están todavía en cementerios orbitales y simplemente permanecen como desechos o se espera que eventualmente reingresen a la atmósfera.

Más de una década llevó a científicos de la FES Zaragoza y Ciencias clasificarla

# Universitarios identifican nueva especie de lagartija caimán

Es endémica del occidente del país y muy confundida como serpiente venenosa

PEPE HERRERA

**E**l descubrimiento de *Gerrhonotus occidentalis*, una nueva especie de lagartija caimán identificada por científicos de la UNAM, representa un hito en la investigación de la biodiversidad mexicana.

El hallazgo, resultado de más de una década de trabajo en estados del occidente del país, demuestra por qué México sigue siendo un referente internacional en riqueza biológica por su extraordinaria diversidad natural, al ocupar el quinto lugar en el mundo con mayor número de especies animales y vegetales.

Sus ecosistemas –que van de desiertos y montañas, a selvas tropicales y arrecifes– han favorecido la evolución de innumerables formas de vida, muchas de ellas endémicas.

Como su nombre lo indica, sólo se encuentra al occidente de la nación: Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán y Guerrero.

## Ardua investigación

El hallazgo fue encabezado por Uri Omar García Vázquez, profesor de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza de la UNAM, en colaboración con Adrián Nieto-Montes de Oca, maestro en la Facultad de Ciencias de la UNAM, y John J. Wiens, investigador de la Universidad de Arizona.

Durante mucho tiempo, esta lagartija fue considerada parte de la especie *Gerrhonotus liocephalus* debido a su gran parecido morfológico. Sin embargo, pequeñas diferencias en la estructura de las escamas y en los patrones de coloración llamaron la atención de los investigadores, quienes iniciaron una revisión más detallada.

Confirmar que se trataba de una especie nueva no fue sencillo. A lo largo de los años, especialistas –principalmente extranjeros– estudiaron ejemplares de Sinaloa y Colima, pero no contaban con suficientes herramientas genéticas.



● Se alimenta de insectos y llega a medir hasta medio metro de la cabeza a la cola.

## Muestras y pruebas genéticas

El trabajo de campo realizado en la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala, donde el Instituto de Biología mantiene una estación biológica, permitió recolectar nuevos ejemplares y obtener muestras genéticas. Con el tiempo se reunió una serie de más de veinte individuos, incluyendo algunos depositados en colecciones científicas, lo que permitió una descripción formal y sólida de la especie.

Los análisis genéticos y genómicos demostraron que *Gerrhonotus occidentalis* es una especie distinta, sin relación directa con *Gerrhonotus liocephalus*.

## Conociendo al reptil

Son relativamente grandes y robustas. Su cuerpo mide entre 15 y 20 centímetros, mientras que la cola puede alcanzar hasta los 30 centímetros; en conjunto, la longitud total se acerca al medio metro. Como ocurre en otras especies del género *Gerrhonotus*, la larga cola ha dado pie a la creencia errónea de que son venenosas, y por lo mismo perseguidas y asesinadas al ser confundidas con serpientes.

Presenta una notable variabilidad en el patrón de coloración y diferencias sutiles entre machos y hembras, lo que dificultó su caracterización taxonómica.

A diferencia de otras especies del mismo género que suelen habitar bosques

templados de pino o encino, ésta vive en bosques tropicales caducifolios, ecosistema caracterizado por un clima cálido y una marcada estación seca que ofrece un ambiente donde ha logrado adaptarse.

Los avances en genética han transformado la forma de estudiar y clasificar la biodiversidad. En el pasado, la identificación de especies dependía casi exclusivamente de las características visibles, lo que generaba errores frecuentes: especies distintas se consideraban iguales.

Hoy, gracias al desarrollo de técnicas genómicas y genéticas, es posible analizar múltiples fragmentos del ADN y comprender con mayor precisión las relaciones evolutivas y los límites reales entre las especies.

## Educación ambiental y conservación

García Vázquez hizo un llamado a la población para protegerlas, ya que desempeñan un papel ecológico fundamental al controlar poblaciones de insectos.

Su descubrimiento no sólo enriquece el conocimiento sobre la biodiversidad mexicana: también ejemplifica el valor del trabajo científico paciente, la colaboración internacional y el uso de nuevas tecnologías genéticas. Cada especie descrita es una pieza más del complejo mosaico natural de México, y conocerla es el primer paso para conservarla.

El equipo, de bajo costo, ayudará a conocer los organismos que habitan el campo, método que será validado por la FAO

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

**G**racias a una iniciativa de la UNAM, encabezada por el Programa Universitario de Estudios Interdisciplinarios del Suelo (PUEIS) y el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT), agricultores del país podrán evaluar la biodiversidad del suelo con el uso de microscopios portátiles de bajo costo que pueden llevarse en una mochila al campo, adaptarse a un teléfono celular con cámara y lograr aumentos para explorar una amplia gama de animales microscópicos.

Realizadas las observaciones, los campesinos aplicarán un método desarrollado en esta casa de estudios para evaluar la biodiversidad, el cual será validado a nivel internacional por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en México, Colombia y Burkina Faso (África Occidental), informaron cuatro colaboradores del proyecto.

“Esta iniciativa se inscribe dentro del programa Doctores de los Suelos, impulsado por la FAO a nivel global y del cual el PUEIS es el encargado en México. El proyecto busca capacitar a los agricultores para que aprendan a evaluar la salud del suelo y promover un manejo sostenible en la agricultura”, explicó Blanca Prado Pano, coordinadora del PUEIS e investigadora del Instituto de Geología (IG).

“Elaboramos el método con colegas biólogos de varias entidades dentro y fuera de la UNAM. Cuando lo propusimos a la FAO dijeron que tenía el gran inconveniente de que necesitaba un microscopio y lo rechazaron. Entonces buscamos a Martha Rosete y a José Ocampo, quienes desarrollaron el microscopio. Lo valioso de este invento es que hará posible que los agricultores pasen de un conocimiento teórico a conocer a los organismos que tiene su suelo, además de que demuestra lo que las colaboraciones de diversas áreas de la UNAM pueden lograr”.

#### Diseño en 3D

La idea original de diseñar un microscopio portátil y de bajo costo con impacto social es de José Ocampo López Escalera, estudiante del Doctorado en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), quien tiene como codirectora de tesis a

#### Iniciativa del PUEIS e ICAT

# Agricultores evaluarán biodiversidad del suelo con microscopio portátil



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

#### ● El dispositivo se adapta a un celular y logra diversos niveles de ampliación.

Martha Rosete Aguilar, investigadora del ICAT, física y doctora en óptica.

“El reto parecía complicado, pero logramos construir un dispositivo de muy bajo costo, portátil, con piezas accesibles, varias de ellas impresas en 3D, lo que facilita que se replique en otros lados, pues la idea es lograr una aplicación con incidencia social”, comentó Ocampo López Escalera.

Además de las piezas en 3D, el instrumento tiene valeros, tornillos y una pila recargable con un cargador de teléfono celular convencional, utiliza luz LED y cuenta con una lente sencilla de plástico, pero intercambiable para ver diferentes niveles de amplificación.

“Comenzaremos la construcción de 15 microscopios para que se hagan pruebas de validación. Tenemos impresoras 3D en el ICAT, en el Instituto de Física (IF), donde también nos han ayudado, y en ECOSUR, y estamos imprimiendo en los tres sitios para acelerar el proceso”.

Dijo que se inició un registro de diseño industrial para proteger la autoría del dispositivo y evitar la apropiación o que alguien lo venda. “Pero tenemos la idea de publicar cómo se construye el microscopio para que sea de utilidad en otros sitios”.

Por su parte, Rosete Aguilar destacó que las necesidades del proyecto del PUEIS requirieron diseñar un instrumento robusto, que se pueda guardar en una mochila y llevar al campo, que no fuera pesado y fácil de utilizar.

Consideró que este proyecto combate la idea de que la microscopía es cara y sofisticada, y que se debe ser un especialista en óptica para manejarlo.

#### Desarrollo del mecanismo

Carolina Avilés Junco, académica del PUEIS, detalló que el método para evaluar biodiversidad se ha desarrollado con académicos de diferentes dependencias de la UNAM como Francisco Armendáriz Toledano y su equipo del Instituto de Biología; José Guadalupe Palacios Vargas e Isaac Romero Acevedo Rojas, de la Facultad de Ciencias; Gabriela Castaño Meneses, de la Unidad Multidisciplinaria de Docencia e Investigación de la ENES Juriquilla, y Teresita de Jesús Santiago Vera, del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Sur, la única que no es de esta casa de estudios.

Las primeras pruebas del dispositivo se realizarán en Xochimilco, al sur de Ciudad de México.

## Encarecimiento de alimentos afecta a productores nacionales

# Urge una política de largo aliento para que el campo mexicano sea rentable



PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

**E**l campo mexicano enfrenta falta de apoyo gubernamental y encarecimiento de los precios de los alimentos, lo cual no favorece a los productores, sino a las grandes empresas transnacionales y a Estados Unidos, advirtió Blanca Aurora Rubio Vega, investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

Desde 1994, con el Tratado de Libre Comercio, Estados Unidos produce granos a gran escala y aplica elevados subsidios a sus productores. Esto le permite tener excedentes productivos, mismos que colocan en nuestros países a precios muy bajos, por lo que no podemos competir, explicó.

“Antes aquí se cultivaba todo el arroz que consumíamos, hoy el 70 % es importado; mientras que casi el 80 % del trigo proviene de Estados Unidos. En México se produce el mejor maíz blanco del mundo, pero se sospecha que en nuestras tortillas se mezcla maíz amarillo transgénico abaratado del vecino país del norte, que tiene secuencias genéticas”, alertó la doctora en Economía.

El encarecimiento de los alimentos afecta a los productores nacionales, porque los costos de los fertilizantes y del combustible aumentan. En tanto que las grandes empresas que compran sus cosechas lo hacen a precios bajos, para no elevar sus costos. Este círculo vicioso perjudica a los productores, especialmente al sector campesino y por consiguiente a los consumidores, detalló.

**Tiene que ser integral y con recursos suficientes a fin de recobrar la soberanía alimentaria: Blanca Aurora Rubio Vega, del Instituto de Investigaciones Sociales**

Ante ese panorama, la especialista consideró que urge una política de largo aliento por parte del gobierno para que el campo mexicano sea rentable. “Ésta debe ser integral y con recursos suficientes para recobrar soberanía alimentaria”.

Rubio Vega documentó que en los últimos años se desmantelaron instituciones de apoyo a productores nacionales como Banrural y la Financiera Rural. “Actualmente existe el programa Sembrando Vida, que es una buena iniciativa pero insuficiente, pues favorece a 400 mil productores de los 3.5 millones existentes”.

La economista subrayó que la agricultura es un área estratégica para México, y sigue teniendo una problemática que se complejiza con el paso de las décadas, pues no se atiende con una política de largo plazo.

A las grandes productoras de alimentos balanceados para animales que compran sorgo importado de Estados Unidos les conviene mucho que ese grano entre a México muy barato.

“En cambio, nuestros productores no pueden competir con esos precios

porque no tienen los mismos subsidios que benefician a los productores de Estados Unidos. Por ello no hay quien les compre su producto, o lo hacen a un precio inferior a su inversión y no les conviene. Acaban arruinados, abandonando la parcela y emigrando”.

Asimismo, señaló que la lógica de Estados Unidos de producir caro y vender barato es la misma de las grandes transnacionales, porque abaratan sus costos. “Esto ha arruinado a los productores nacionales porque les ofrecen precios tan bajos que no les permiten ni siquiera reiniciar el proceso productivo. Por ello está devastada nuestra agricultura”.

Ante la nueva negociación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), los productores exigen, con justa razón, que los granos no se incluyan y que el precio se fije internamente, que sea un precio redituable para que puedan vivir dignamente de la parcela y aumentar su producción.

“Pero el problema es que todos estos productores de maíz y de otros granos de Estados Unidos, que son muy poderosos, exigen que esos productos sí estén en el tratado, para que puedan exportarnos esos bienes abaratados. A ellos no les importa mucho que estén a precios bajos porque reciben los subsidios, pero sí necesitan a dónde colocar su producción. Es una negociación difícil”, expresó.

Recordó que los campesinos y pequeños productores mexicanos se han organizado desde hace décadas para que los granos básicos queden fuera del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) primero, y luego del T-MEC; sin embargo, no han conseguido el apoyo del gobierno.

Al respecto, en 2003 surgió el movimiento “El campo no aguanta más”, y en 2008 la campaña “Sin maíz no hay país”.

Entre las propuestas para resolver esta situación, Vega Rubio sugirió que se impongan cuotas a las empresas transnacionales, que se les obligue a comprar internamente y que a los agricultores les ofrezcan precios reditubles. “Pero el gobierno de México no apoya, pese a que son medidas que permitirían sacar al campo nacional adelante”, finalizó. *J*

Danza UNAM le entregará galardón el 1 de febrero

## Reconocen trayectoria de Graciela Henríquez

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

Cuando la bailarina y coreógrafa Graciela Henríquez se expresa en la danza, lo hace desde el disenso y la crítica, bases de una inconformidad sana que le ha valido para insertar la palabra hablada, lo teatral, lo popular y lo tradicional en su propuesta coreográfica.

Éste es sólo uno de los rasgos de la poética del cuerpo de la ganadora del Reconocimiento Danza UNAM 2025, que le será entregado el domingo 1 de febrero en la Sala Miguel Covarrubias, antes de la función *Son de México y de México Son. Identidad-es, movimiento*, de La Mexicana, Compañía Mexicana de Danza Folklórica.

El comité de selección de este año estuvo conformado por Eugenia Vargas, Erika Suárez, Gabriela Medina, Henry Torres y Ernesto Luna, quienes decidieron otorgar el galardón a la maestra Henríquez: “Por su singular y sostenida contribución al desarrollo, enriquecimiento y trascendencia de la danza en México a lo largo de más de siete décadas, desde los ámbitos de la creación artística, la pedagogía, la interpretación, la promoción, la difusión y la investigación. Asimismo, por la relevancia de su trabajo como un puente fundamental entre la danza, la antropología, la historia y el pensamiento crítico, generando un legado profundo y duradero tanto en el campo académico como en el escénico, que ha incidido de manera decisiva en la formación de artistas, investigadores y públicos de diversas generaciones”.

Con este galardón, en el que instituciones, organizaciones o individuos pueden postular a un artífice de la danza, la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (Cultura UNAM) y la Dirección de Danza (Danza UNAM), reconocen una obra y una trayectoria que han contribuido a transformar el ejercicio dancístico en nuestro país.

La doctora Graciela Henríquez Escobar, nacida en Venezuela en 1932, se forma en ballet clásico. Esta etapa de su carrera la lleva a París, para continuar su educación; a Etiopía, donde baila frente al emperador

Foto: cortesía Graciela Henríquez.



Haile Selassie; a Barcelona, donde colabora con el famoso bailarín catalán Joan Tena, formado también en danza clásica, pero que acabaría por llegar a la vanguardia.

El periplo educativo y de trabajo pasó por Nueva York y Caracas, donde montó algunas obras como *El mandarín maravilloso*, de Bela Bartók, o *Las bodas*, de Stravinsky, y terminó en México, a principios de los años 60. En esa época de efervescencia cultural de vanguardia, tomó clases con Xavier Francis y trabajó con Alejandro Jodorowsky en *La ópera del orden*.

Después de su paso por el Ballet Folklórico de Amalia Hernández, donde impartió clases de técnica y participó como intérprete en el *Ballet de los Cinco Continentes*, llegó, en 1965, al lugar de su despegue: el Ballet Independiente de Raúl Flores Canelo. No es de extrañar, pues en aquella época, quienes se acercaban a la vanguardia gravitaban de manera natural hacia esta agrupación. “Con Raúl había una gran libertad, que me interesó, por lo tanto, entré”, le confesó a Esther Martínez Luna en una entrevista para la *Revista de la Universidad*, en 1988. Ahí, Graciela Henríquez creó sus primeras coreografías, como *Invenciones* (1969), *Gymnopedias* (1969) y *Mujeres* (1971).

Según la investigadora Anadel Lynton (citada por María Cristina Mendoza Ber-

nal), quien fue compañera de Hernández en el Ballet Independiente e intérprete de *Mujeres*, ésta sería la primera obra coreográfica mexicana explícitamente feminista.

Algunas coreografías que realizó con el Ballet Independiente se presentaron en 1975 en Francia y en el Holland Festival. Según Mendoza, el crítico alemán Jochem Schmidt, del *Frankfurter Zeitung*, dijo entonces: “Con *Mujeres* … la emancipación bailó, y que esta señal viniera de México y no de Nueva York fue la sorpresa del Festival”.

Como coreógrafa independiente, desarrolló obras como *Tropicana's Holiday* (1980), así como *Las tardes de Salomé* (1984) y *Que siga el son* (1984), además de *Radioranzas 42* (1994) o *Visiones* (1998).

En los años 80 comienzan caminos paralelos en su carrera, pues continúa con la creación en la danza, pero estudia también una licenciatura en Antropología Social en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), aunque, claro, sin escapar nunca de la atracción innegable que la danza operaba sobre ella. Su tesis, sobre Vasconcelos y Bolívar, deriva en una coreografía, *La bolivariada*, que habría de estrenarse, curiosamente, en el Anfiteatro Simón Bolívar de San Ildefonso.

Tiempo después estudiaría la maestría en Divulgación de la Historia en la Universidad Iberoamericana y el doctorado en Antropología y Arte en la ENAH. Durante más de tres décadas fue docente en la Universidad Iberoamericana y la Escuela de Danza CICO.

Esto es fundamental para entender su concepción de la danza. Las preocupaciones que la llevaron a la academia también están presentes en su trabajo dancístico, en el que lo social, la cultura urbana y la popular, el feminismo, la antropología y la historia dialogan de forma permanente con lo coreográfico y lo teatral.

En términos formales, también rompió esquemas al ser una de las primeras coreógrafas en introducir la palabra hablada como un elemento coreográfico en México, los procedimientos teatrales o crear una obra basada en ritmos tropicales. “Pienso que en ese entonces la danza contemporánea había creado una sensación de aburrimiento y la gente no quería saber nada. Nosotros con *Tropicana's* rompimos esa barrera, ya que el público sentía que estaba en el escenario y nosotros que estábamos en el público”, declaró en la entrevista con Esther Martínez Luna.

En 2006 recibió el XIX Premio Nacional de Danza José Limón. En 2010 el Centro de Investigación y Documentación de la Danza editó el libro *La coreografía: Graciela Henríquez cuerpo / movimiento / pensamiento*, de María Cristina Mendoza Bernal, sobre el trabajo dancístico de Henríquez en México. *J*



**Mujeres testigo se presentará en El Chopo**

# Bordado tradicional palestino, testimonio de resistencia y arte escénico

**M**ujeres testigo es un proyecto que busca tender un puente de solidaridad y reconocimiento hacia las mujeres palestinas que, a través del bordado tradicional conocido como tatreez, mantienen viva su memoria, su cultura y su identidad.

La propuesta, que incluye una representación escénica, está basada en los textiles palestinos y es producto de un trabajo de investigación, un taller creativo y meses de ensamblaje por la artista Amanda Schmelz y un grupo de mujeres participantes.

Schmelz –creadora escénica, diseñadora de caracterización y actriz, es tejedora de resistencias y miembro de los colectivos Judíes por una Palestina libre, Doikait y Tadamo–, propuso elaborar un

patrón que encontró entre los muchos motivos que se articulan en torno a los vocablos del tatreez tradicional y contemporáneo al que llamó: mujer testigo. Es la silueta del torso de una mujer palestina de espaldas con la cabeza cubierta por una kefia.

Dos actrices, un músico y la propia Amanda Schmelz guían al espectador a través de materiales audiovisuales y testimonios que revelan los significados profundos de cada símbolo bordado. La pieza textil colectiva funciona como telón de fondo, transformándose en escenografía viva.

El proyecto busca visibilizar el valor histórico y cultural del tatreez, un arte que va mucho más allá de la decoración: cada patrón, color y diseño geométrico o floral representa aldeas específicas, historias

familiares y momentos históricos que las mujeres palestinas han documentado pacientemente a través de generaciones, desde antes de 1948 hasta nuestros días.

Bajo dichas premisas, *Mujeres testigo* da a conocer el arte del bordado y sus complejos significados dentro de la cultura del pueblo palestino y su lucha por preservar su existencia y su memoria.

La dirección y concepto original son de Amanda Schmelz, quien forma parte del Programa de Residencias Artísticas de Grupos Estables de la Compañía Nacional de Teatro del INBAL; el diseño y confección de la pieza textil estuvo a cargo de la propia Schmelz, así como de Erika Razo y del taller Tatreez Mujer Testigo, integrado por más de 40 bordadoras; la dramaturgia y asesoría de dirección escénica fue responsabilidad de Micaela Gramajo, quien forma parte del Sistema Nacional de Creadores de Arte.

Como actrices participan Carmen Mastache, Azalia Ortiz y Amanda Schmelz, así como el músico Nicolás García; la producción es de Rosario Hevia y la escenografía de Lorenza Manrique.

Las funciones tendrán lugar el jueves 29 y el viernes 30 de enero a las 20 horas, y el sábado 31 a las 19 horas. *J*

## Sesión Ordinaria del Comité Técnico para la Gobernanza del Cómputo y las TIC

# No se escatimarán recursos para la seguridad informática: Lomelí

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

**A**l presidir la 1<sup>a</sup> Sesión Ordinaria del Comité Técnico para la Gobernanza del Cómputo y las Tecnologías de Información y Comunicación (CTeTIC) de la UNAM, el rector Leonardo Lomelí Vanegas instruyó a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) informar sobre la estrategia en materia de seguridad informática.

También, agregó, para que quienes participan en esos procesos tomen conciencia de la importancia de acudir a los cursos, capacitarse y seguir las instrucciones que se den desde esta instancia universitaria, a fin de tener actualizados y renovar los sistemas. Por ello se ha venido trabajando, se toman y se tendrán medidas adicionales, y no se escatimarán recursos.

### Estrategias

Al respecto, el titular de la DGTIC, Héctor Benítez Pérez, explicó que esas acciones incluyen la seguridad física perimetral institucional, es decir, proteger los enlaces de comunicación desde y hacia internet.

Asimismo, durante 2026 se fortalecerán lineamientos sobre ciberseguridad; se creará y liderará una red de personas expertas en la UNAM para compartir conocimiento; y se propondrán programas de capacitación en distintas áreas de especialización en el rubro de ciberseguridad para la comunidad universitaria.

De igual modo, detalló, se establecerán políticas locales de ciberseguridad y se vigilará su cumplimiento; por ejemplo, se capacitará al personal a cargo de la infraestructura local y se supervisará la actualización de sistemas.

Los integrantes del CTeTIC aprobaron por unanimidad el Reglamento Interno del Comité, el cual cuenta con el visto bueno de la Oficina de la Abogacía General; además, se acordó la instauración de los subcomités especializados y la ratificación de sus integrantes.



Benítez Pérez dio a conocer los siete subcomités: Gobierno de TIC; Telecomunicaciones; Supercómputo; Desarrollo de Software; Seguridad Informática; Coordinación de la RedTIC; e Infraestructura de Cómputo y uso de Software; además, otro sobre inteligencia artificial está en construcción.

Al informar acerca de las agendas de trabajo de los subcomités, dio a conocer que para el de Gobierno de TIC algunos de los puntos son: revisión de propuesta del Reglamento de Gobierno de las Tecnologías de Información y Comunicación en la UNAM, que integrará la normatividad para el uso aceptable del servicio de REDUNAM; descarga, gestión y uso de software en la institución; integración de identidad digital universitaria; y seguridad informática y gobierno de TIC, entre otros temas.

Con ese reglamento, comentó Hugo Alejandro Concha Cantú, abogado general de la UNAM, se provee de seguridad a la institución; “ese es el objetivo central de todas las regulaciones de uso de la información”.

Para el Subcomité de Infraestructura de Cómputo y uso de Software, abundó el titular de DGTIC, la agenda incluye la entrega del Censo TIC 2025 y la realización del Censo 2026, instrumentos que ayudan a “entender en dónde estamos

en términos de equipos de cómputo” (hardware y software).

Al hablar de los trabajos por venir para el Subcomité de Desarrollo de Software, Héctor Benítez mencionó, entre otros aspectos, el seguimiento de proyectos en proceso, como la integración del servicio de Identidad Digital Universitaria en sistemas informáticos.

En cuanto al de Supercómputo, dijo que se hará la revisión académica de la renovación de la infraestructura respectiva; la evaluación de proyectos para la asignación de recursos de supercómputo; y el diseño de propuestas para el impulso de ese aspecto en la UNAM.

El subcomité correspondiente hará la revisión de la propuesta para la ruta de modernización y modelo institucional de financiamiento y ciclo de vida de la infraestructura de telecomunicaciones de esta casa de estudios, entre otros asuntos.

Benítez Pérez añadió que el Subcomité de Seguridad Informática trabaja en la generación de propuestas para la consolidación de una versión federada de la seguridad en la institución, donde la cultura de la información y el respeto por la identidad de cada persona son fundamentales para evitar ser víctimas de ataques.

## MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza logró un avance significativo en la revisión de los planes y programas de estudio de cuatro de las nueve licenciaturas que imparte y están por someterse a ese proceso otras tres, además de la acreditación de las carreras de Cirujano Dentista, Psicología y Médico Cirujano, resaltó el director de la entidad universitaria Vicente Jesús Hernández Abad.

Al rendir su tercer informe de labores (2024-2025), de un segundo periodo, el director señaló que la acreditación de la licenciatura de Médico Cirujano fue un reconocimiento de calidad internacional que a la fecha sólo tienen cinco de las escuelas de medicina del país.

En presencia de la secretaria general, Patricia Dávila Aranda, de exdirectores de la FES Zaragoza e invitados especiales, dijo que en el último año se obtuvo la recertificación del sistema de gestión de la calidad (SGC) de la Facultad, “lo que nos hace el segundo y el más antiguo con mayor número de instancias certificadas, después de la FES Cuautitlán; de hecho, recibimos hace unos meses el reconocimiento de la Coordinación de la Gestión de la Calidad para la Investigación como uno de los cinco SGC más antiguos de la UNAM”.

Zaragoza atiende a casi 13 mil alumnas y alumnos, lo que constituye un 6.9 % del registro oficial y formal de estudiantes de esta casa de estudios, y “nos coloca en el cuarto sitio de la matrícula del sistema escolarizado. El reto ha sido importante, sobre todo en los últimos siete años en los que se registró un incremento de 10.8 % de la matrícula, ello habla de la capacidad de cobertura de la Facultad”.

Comentó que se ha mantenido la tendencia de aprobación de exámenes ordinarios y más de 20 % del estudiantado obtuvo un promedio superior a nueve en sus estudios de licenciatura.

En el Auditorio de Campo 1, Hernández Abad indicó que este es el segundo periodo con un número más alto de egresadas y egresados en tiempo reglamentario en la historia de la FES; asimismo, este es el lapso en el que más alumnas y alumnos se titularon: 2 mil 51 lo que representa 8.4 % de los títulos emitidos por la UNAM. También, casi 100 % del estudiantado contó con una beca.

En el rubro de posgrado, abundó, se registró el mayor número de graduadas y graduados, predominantemente de las especializaciones con el impulso particular de los exámenes generales de conocimiento.

- **Se impulsó la producción científica y la vinculación.**



Foto: archivo Gaceta UNAM.

## Tercer informe de Vicente Jesús Hernández Abad

# Avanza FES Zaragoza en la acreditación de sus carreras

Además, 11 % de los proyectos de investigación fueron financiados por la UNAM, ello permitió generar libros, materiales electrónicos, revistas y cursos que contribuyeron a la formación de los estudiantes.

Añadió que la FES Zaragoza cuenta con 10 unidades de investigación que conforman 44 líneas de trabajo asociadas, más 43 independientes. “Existen 59 proyectos PAPIIT vigentes y 17 nuevos. Los temas son diversos, tienen que ver con las áreas de ciencias químico-biológicas, del comportamiento humano, sociales y educativas, entre otros”.

Apuntó que se incrementó el número de académicos de la Facultad que pertenecen al SNII. “En los últimos siete años hemos tenido un crecimiento del 117 %, llegando hoy a 137 investigadoras e investigadores nacionales en las diferentes categorías, varios de ellos son profesoras y profesores de asignatura; ese conjunto nos coloca en el octavo lugar de facultades y escuelas en relación con el número de investigadores nacionales”.

Respecto de la de vinculación con la sociedad, a través de las clínicas universitarias de atención a la salud, se brindaron cerca de 46 mil consultas, lo que nos situó cerca de la cifra que teníamos antes de la pandemia y que en los últimos siete años sumaron un promedio de 200 mil.

Por otra parte, expresó que en la FES Zaragoza siguen siendo proactivos en atención a la violencia, en particular por razón de género, “continúa abierta la información, así como el canal de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género, y por otro año consecutivo se atendió el 100 % de las quejas”.

En cuanto a la planta académica de la Facultad, cerca del 70 % tiene estudios de posgrado: 60 % de asignatura y 96 % de carrera, de estos últimos, dos de cada tres tiene grado de doctor, lo que permite realizar nuevos proyectos e ideas de desarrollo para la FES Zaragoza, subrayó el director.

Al dar respuesta al informe, Patricia Dávila mencionó que “estamos en el preámbulo de celebrar el 50 aniversario de la FES Zaragoza, la cual surgió el 19 de enero de 1976”.

En estas cinco décadas, Zaragoza ha adquirido la madurez de una entidad que tiene autocrítica y compromiso, y construye su propio destino, reconoció.

Por su oferta académica de licenciaturas, especializaciones, maestrías, doctorados, idiomas y la diversidad de actividades de educación continua, la FES Zaragoza representa la opción educativa más importante en la zona norponiente del área metropolitana, concluyó la funcionaria.

Se enfocarán en la zona marítima de Ciudad del Carmen, Campeche

# Generará el ICMyl estrategias técnicas ante derrames de hidrocarburos



• Píndaro Díaz Jaime, Ileana Villalobos Estrada y Armando Ocampo Zambrano.

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

**G**racias a un convenio de colaboración entre la UNAM, a través del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICMyL), y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), especialistas de dicha entidad universitaria colaborarán con autoridades federales en el diseño de estrategias de respuesta ante derrames de hidrocarburos en la zona marítima de Ciudad del Carmen, Campeche.

“Este convenio representa para el Instituto un esfuerzo importante de brindar conocimiento técnico para guiar las acciones, instrumentar y garantizar una respuesta efectiva en la atención de emergencias ambientales ante escenarios de derrame de hidrocarburos”, afirmó Píndaro Díaz Jaimes, director del ICMyl.

Detalló, en el Auditorio Agustín Ayala Castañares de la entidad, que el documento se acuerda con la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), adscrita a la Semarnat.

“En este convenio, el ICMyl y la ASEA presentan la actualización del proyecto de Análisis de Beneficio Ambiental Neto (ABAN) del sector naval para Ciudad del Carmen, Campeche, refrendando el compromiso compartido en la protección de nuestros mares, costas, ecosistemas que ahí se encuentran y la comunidad”.

Díaz Jaimes consideró que este proyecto es fundamental para asegurar que las actividades económicas, especialmente aquellas relacionadas con la industria del

La UNAM, por medio del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, firmó un convenio de colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

petróleo y el sector naval, sean sostenibles y no comprometan la salud ambiental.

## Cada minuto cuenta

El titular del ICMyl destacó que cuando ocurre un derrame de hidrocarburos cada minuto cuenta y cada decisión tiene consecuencias económicas, ambientales y sociales de largo alcance.

“Lo que busca este proyecto es dotar a los tomadores de decisiones de herramientas científicas robustas que integren mapas para identificar las áreas más sensibles que requieren de una intervención inmediata, así como un análisis geoespacial para determinar la mejor opción de respuesta que minimice el daño a nuestros ecosistemas, a quienes habitan y trabajan en la región, así como las actividades productivas que se desarrollan en Ciudad del Carmen”.

Por su parte, Ileana Villalobos Estrada, subsecretaria de Regulación Ambiental de la Semarnat, señaló que la academia ayuda de manera muy especial en la generación de conocimiento, en el diseño y la implementación de las políticas públicas.

La funcionaria consideró de vital importancia la vinculación entre el gobierno y la academia para generar instrumentos necesarios para enfrentar retos ambientales tan relevantes para el país.

Armando Ocampo Zambrano, director ejecutivo de la ASEA, destacó que el convenio se enmarca dentro del Plan Nacional de Contingencia para Derrames de Hidrocarburos en las Zonas Marítimas Mexicanas.

Resaltó que el ABAN es una herramienta necesaria en el día a día que permite analizar, evaluar y ponderar los distintos factores de terreno, ambientales, sociales, económicos y la debida administración de los recursos disponibles ante una situación que involucre una emergencia.

“Necesitamos tener información técnica que debe revestir un carácter científico, veraz, oportuno, con datos actualizados para la mejor toma de decisiones”.

El convenio de colaboración fue firmado por Díaz Jaime, Villalobos Estrada y Ocampo Zambrano. Los acompañaron en el presidium Jorge Vázquez Ramos, coordinador de Vinculación y Transferencia Tecnológica de la UNAM; José Gilberto Cardoso Mohedano, investigador del ICMyl en la Estación Ciudad del Carmen; y César Cano Cuevas, titular de la Unidad de Normatividad y Regulación de ASEA.

## Acciones de la Universidad

De acuerdo con el convenio, las y los expertos universitarios proporcionarán opiniones técnicas basadas en el conocimiento de la región, donde el ICMyl tiene una estación de investigación.

Compilarán, actualizarán y seleccionarán información sobre derrames de crudo en el área de estudio; elaborarán fichas informativas con datos de zonas sensibles y recursos a proteger, y aportarán recomendaciones técnicas para la integración de los Mapas de Áreas Sensibles, la simulación de escenarios de derrames e identificación de opciones de respuesta.

También brindarán apoyo técnico en el análisis de escenarios simulados para proponer opciones de respuesta; brindarán apoyo técnico en el informe de resultados, y participarán en la elaboración del ABAN conforme a los resultados de común acuerdo con el Consejo Consultivo.



Foto: Francisco Parra.

# Certifican sistema de gestión de calidad en laboratorio de Proveeduría

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

**L**a Dirección General de Proveeduría (DGPr) de la UNAM recibió el certificado NMX-CC-9001-IMNC-2015 (equivalente a la norma ISO 9001:2015), expedido por Certificación Mexicana en reconocimiento a la implementación y mantenimiento de un sistema de calidad en el Laboratorio de Control de Calidad de la dependencia universitaria.

Dicho certificado, emitido por un periodo de cuatro años –de noviembre de 2025 a noviembre de 2028–, avala los análisis realizados en el Laboratorio a los textiles que se utilizan en la elaboración de uniformes y ropa de trabajo que se entregan a trabajadores de base de la Universidad.

En la ceremonia de entrega del certificado, Isidro Ávila Martínez, titular de la DGPr, indicó que el hecho de que estén certificados los trabajos y procedimientos que se realizan en ese Laboratorio implica que los procesos cumplen con los elementos técnicos de calidad que permiten que los dictámenes que ahí se emiten “reflejen realmente lo que deben ser los productos que regularmente recibimos como DGPr

**Avala los análisis que se realizan a textiles utilizados en la elaboración de uniformes y ropa de trabajo**

y que se distribuyen en toda nuestra institución”.

En el auditorio de la DGPr, dijo que con esta certificación también “estaremos en la posibilidad de salir a este mercado, no sé qué tan



abundantes sean las solicitudes de este tipo de trabajos, pero nos sumaremos como uno más”, con el respaldo de la UNAM.

Reconoció el trabajo de los integrantes del Laboratorio de Control de Calidad –Gerardo Ahmed Cruz Moreno, Oscar Sandoval Ventura y Coahui Karka Navarro Becerril–, así como a Jorge Ochoa Moreno, subdirector de Almacenes de la DGPr, para cumplir con los procesos de preverificación, revisión y calibración de los equipos, y cumplir con las características del personal que los opera.

“Además, todo esto en su conjunto hará que el producto que de ahí salga sea de calidad y que a partir de ahora contará con la certificación del organismo que nos avala. Ello también brinda las posibilidades no sólo de garantizar al interior de la Universidad que los productos son de calidad, sino que eventualmente alguien pudiera requerir nuestros servicios”, recalcó.

Roberto Vargas Soto, director general de Certificación Mexicana, mencionó que los recursos que se invierten para implementar un sistema de gestión de calidad implican diversas cuestiones, entre ellas “tener claros sus procedimientos, así como sus manuales de calidad, de procedimientos, de formatos, etcétera”.

Al final, todo ello significa para un laboratorio “que los resultados que ustedes emiten al realizar alguna prueba son repetibles y reproducibles, y sobre todo confiables”.

Y si dentro de tres años, por ejemplo, practican una prueba “al mismo espécimen, les dará un resultado similar, pero no idéntico, porque los valores absolutos e idénticos en este tipo de pruebas de laboratorio no existen, siempre hay una variación que está dentro de los límites permisibles”, destacó.

Puntualizó que lo difícil no es obtener este certificado, sino mantenerse en ese nivel, y en adelante “vendremos cada año a verificar que las condiciones bajo las cuales se otorgó este certificado se mantengan a pesar de que haya cambios administrativos o en la estructura interna de la entidad universitaria, así como de la propia Norma ISO 9000. Este es un gran logro y no cualquiera lo obtiene”. *J*

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 19 de enero de 2026 • 21

- ➡ Acuerdo por el que se modifica el similar que establece el Programa Denominado Seminario de Investigación en Juventud ..... 2
- ➡ Programa de Estancias de Investigación en la UNAM (PREI). Convocatoria 2026 ..... 5
- ➡ Programa de Estancias de Investigación en la UNAM (PREI). Reglas de Operación 2026 ..... 7
- ➡ Cátedra Especial “Doctor Ignacio Chávez” ..... 11
- ➡ Cátedra Especial “Doctor Manuel Martínez Báez” ..... 12
- ➡ Cátedra Especial “Doctor Aniceto Orantes Suárez” ..... 13
- ➡ Convocatoria del Programa para Actividades Especiales de Cooperación Interinstitucional (PAECI) con Fines de Internacionalización para Personal Académico, Grupos Culturales, Personas Funcionarias y Personal de Confianza de las Áreas de Vinculación e Intercambio ..... 14
- ➡ Programa Institucional de Desarrollo de Software y Soluciones Tecnológicas. Convocatoria para participación en proyectos de desarrollo de productos de software ..... 17

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➡ Instituto de Investigaciones Económicas ..... 19
- ➡ Instituto de Investigaciones Históricas ..... 20





## Copa FIFA 2026: retos económicos y políticos para México

La afición está acostumbrada a esperar mucho de la selección nacional, pero también a enfrentar la posibilidad de que esos objetivos no se cumplan: Patricia Martínez, de la FCPyS

CARLOS OCHOA ARANDA

**L**a selección mexicana de futbol tendrá como rivales en la primera etapa de la Copa FIFA 2026 a Sudáfrica, Corea del Sur y un país europeo que saldrá del repechaje de la región donde compiten Dinamarca, Irlanda, Macedonia del Norte y República Checa.

El Estadio Azteca (Banorte) será el único que tendrá tres inauguraciones de una Copa Mundial. Abrirá el 11 de junio ante Sudáfrica, así como con el ganador del repechaje; adicionalmente, el partido Colombia-Uzbekistán, así como un encuentro de dieciseisavos y otro de octavos de final.

Por su parte, la sede Guadalajara albergará los partidos de Corea ante México y frente al ganador del repechaje. Además, Colombia se enfrentará a España y al vencedor del repechaje de la Concacaf. En tanto, en Monterrey, la selección de Túnez jugará contra Japón y contra quien obtenga el pase en el repechaje (Ucrania, Polonia,

Suecia o Albania); Sudáfrica se medirá ante Corea y también se disputará un partido de dieciseisavos de final.

Los académicos de la UNAM Patricia Martínez Torreblanca, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) y experta en comunicación, política y deporte; y Gabriel Delgado Toral, de la Facultad de Economía y maestro en metodología de la ciencia con especialización en economía monetaria y financiera, reflexionaron acerca de lo que será esta justa deportiva que tendrá lugar en Estados Unidos, Canadá y México de 11 de junio al 19 de julio.

Patricia Martínez consideró que el grupo de México es transitble para avanzar esta etapa, pues de acuerdo con el *ranking* de la FIFA el local está en el lugar 15, Sudáfrica en el sitio 61, Corea del Sur en el 22 y todavía está por verse el país europeo.

Respecto al partido inaugural contra el seleccionado de Sudáfrica, Martínez Torreblanca indicó que de cuatro partidos



disputados en la historia se tienen dos victorias, una derrota y un empate, éste precisamente 1-1 en la inauguración de la Copa FIFA 2010 en aquel país africano. Al hablar de Corea del Sur, la universitaria dijo que con ellos han tenido dos enfrentamientos mundialistas con dos victorias mexicanas. "Se caracteriza por ser un equipo muy ordenado, persistente y estructurado, sobre todo en la defensa".

Acerca del momento que vive la selección mexicana, Martínez Torreblanca señaló que la globalización del futbol en términos de jugadores, clubes, ligas y la incorporación de regiones, es histórica.

Recordó que en 2025 la selección mexicana disputó 18 encuentros, con un balance de nueve victorias, cinco derrotas y cuatro empates. Aunque obtuvo un título, dos de esos triunfos fueron en partidos amistosos y los otros 16 en competencias oficiales.

"Aún queda tiempo antes de junio para lograr una mayor integración y ajustar esquemas de juego; sin embargo, el margen ya no es tan amplio como para consolidar por completo un proyecto de selección".

La profesora de la FCPyS dijo que, en términos sociales, la marca "selección nacional" mantiene un arraigo profundo. "Sin importar los resultados, siempre genera expectativa y un nacionalismo que se intensifica durante las grandes competencias, especialmente en el futbol".

Describió que la afición mexicana está acostumbrada a esperar mucho del equipo, pero también a enfrentar la posibilidad de que esos objetivos no se cumplan. "Aun así, la fiesta futbolística se mantiene con fuerza: la selección sigue convocando apoyo, emoción y seguimiento constante".

Por su parte, en el aspecto de derrama económica, Gabriel Delgado afirmó que la lectura varía según el país, e indicó que en lo deportivo Sudáfrica y Corea son equipos competitivos, aunque no comparten el nivel de pasión futbolística que se vive en México.

"En términos económicos, la llegada de un equipo europeo podría representar una derrama mayor, ya que los aficionados de esa región suelen contar con mayor poder adquisitivo y más incentivos para viajar", apuntó.

En este sentido, consideró que la experiencia muestra que quienes asisten regularmente a los mundiales valoran sobre todo su capacidad económica y la localización del partido. Por ello, es pro-

bable que un rival europeo atraiga a más aficionados dispuestos a invertir en boletos, hospedaje, alimentación y otros servicios, a diferencia de países como Corea o Sudáfrica, cuyos seguidores podrían viajar en menor proporción.

En relación con los países que estarán en las sedes mexicanas, el universitario fue optimista al asegurar estadios con gran asistencia en todos los cotejos. "En los partidos de México por obvias razones. Colombia, que tendrá dos partidos, también es de los países con mayor afición turista que se traslada como seguidora de su selección; además, lidera la demanda de boletos. España contra Uruguay será el mejor partido. Inclusive Túnez, gracias al país europeo y a Japón tendrá mucha asistencia".

En cuanto a la derrama económica real que se espera para México, Gabriel Delgado advirtió que ésta se ha calculado con base en la dinámica económica actual del país.

"Las estimaciones de analistas privados apuntan a un incremento de entre 0.1 % y 0.2 % del producto interno bruto (PIB) durante el segundo y tercer trimestres de 2026, periodo en el que se llevará a cabo la justa mundialista". Aclaró que estas cifras contrastan con los pronósticos oficiales del gobierno y de la Federación Mexicana de Fútbol, que anticipan un impacto cercano al 0.5 % del PIB, basado en la expectativa de recibir 5.5 millones de visitantes.

De acuerdo con Delgado Toral, aunque puede haber millones de personas participando en las actividades alrededor de los estadios, no todas representan turistas con alto poder adquisitivo. Serán miles de aficionados locales y mucha derrama vendrá de la economía informal. Su estimación es que entre 300 mil y 400 mil aficionados por partido podrían involucrarse en actividades relacionadas al Mundial.

Expuso que, para los aficionados mexicanos, el costo será un reto serio. La FIFA implementó un sistema de precios dinámicos que puede elevar los boletos muy por encima del piso de 60 dólares. Estimó que un aficionado local podría gastar entre 18 mil y 50 mil pesos por partido en la zona más económica, un monto que equivale a varios salarios mensuales.

## Contaminación

Patricia Martínez subrayó que la contaminación durante la Copa FIFA es un tema que se debe considerar: "Será responsable de al menos 9 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente. Esto representa un aumento de 92 % en comparación con el promedio de 4.7 millones de tCO2 de los últimos cuatro mundiales (2010-2022)

Describió que según el informe de FIFA's Climate Blind Sport se perfila para ser una



de las justas deportivas más contaminantes de la historia.

"La ampliación de equipos de 32 a 48 provoca aumento de emisiones GEI, como las del transporte aéreo que subirá a 160 %. Se tendrán 9 millones de toneladas de dióxido de carbono, entre otros datos".

## El caso Donald Trump

Luego del sorteo del mundial más politizado de la historia, Gabriel Delgado resaltó que la política inevitablemente permea el torneo. "La figura de Donald Trump, quien ha buscado protagonismo en la organización y fue incluso homenajeado por FIFA, introduce incertidumbre en decisiones migratorias y logísticas, especialmente para selecciones como Irán, cuya participación en sedes estadounidenses podría complicarse".

El economista trajo a colación los reverses de Trump en las pasadas elecciones de noviembre, y la declaración donde insinúa la movilidad de partidos por ciudades "inseguras" o "no cooperativas", además de las redadas alrededor de los estadios; no obstante, la FIFA respondió que la decisión de las sedes es suya.

En este orden, Patricia Martínez confirmó que el clima político en Estados Unidos es inestable al haber tensiones respecto a posibles cambios de sede en estados con gobiernos demócratas y preocupaciones sobre la persecución de migrantes.

"La FIFA suele negociar pausas regulatorias durante los torneos –como ocurrió en Qatar y Brasil–, pero la volatilidad de Trump genera incertidumbre".

Aunque "Trump emitió una orden para acelerar visas de aficionados que cuenten con boletos, reduciendo de varios meses a seis u ocho semanas el trámite. No elimina requisitos, pero sí facilita la asistencia".

## Capacidad de CDMX, Guadalajara y Monterrey

Respecto a la capacidad de las ciudades sede –Ciudad de México, Guadalajara y

Monterrey–, Gabriel Delgado reconoció que existe infraestructura previa, pero advierte que no basta para absorber flujos extraordinarios de turistas. Identificó dos problemas cruciales: movilidad y gentrificación.

"La inversión en obras es mayoritariamente superficial o de embellecimiento. En Ciudad de México, por ejemplo, se invertirán seis mil millones de pesos para mejorar el aeropuerto y otras zonas estratégicas; sin embargo, no se trata de infraestructura productiva que genere beneficios duraderos. Lo mismo ocurre con los mil 500 millones para el Estado Azteca, los 12 mil millones en Guadalajara y los 150 mil millones de Monterrey".

En el terreno mediático, el profesor anticipó que este será el Mundial con mayor presencia digital. Aunque Televisa y TV Azteca transmitirán cerca del 30 % de los 104 partidos, la plataforma VIX Premium y otros servicios de streaming tendrán un papel dominante. Esta transición también influirá en el mercado publicitario, la captación de audiencias y el consumo asociado al torneo.

Acerca de cómo influirá el contexto político, económico y social de México en la organización y narrativa del Mundial, Patricia Martínez exaltó que es fundamental que las autoridades de todos los niveles mantengan un discurso centrado en la universalidad del deporte, evitando confrontaciones políticas.

"Cada sede está gobernada por partidos distintos; sólo Jalisco tiene alineados gabinete estatal y municipal. La Ciudad de México tiene la ventaja de contar con mayor respaldo del Ejecutivo federal, aunque también implica mayores riesgos si la organización queda sujeta a decisiones centralizadas".

Al final, la Copa FIFA 2026 representa para México una oportunidad histórica, pero también un desafío de gran complejidad. Más allá del desempeño de la selección nacional, el país enfrentará presiones económicas, ambientales y políticas que pondrán a prueba su capacidad de organización y su infraestructura.

Elías Hurtado, especialista en derecho deportivo internacional

# FIFA, sin marco jurídico para sancionar a Estados Unidos



CARLOS OCHOA ARANDA

**L**a posibilidad de que la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) sancione a Estados Unidos por su papel en la crisis venezolana –como ocurrió con Rusia tras la invasión a Ucrania en 2022– abre un debate que rebasa lo político y se instala en el terreno del derecho deportivo internacional, afirmó Elías Hurtado Gómez, con maestría en esta especialidad por el Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE) de Madrid, España.

El también profesor de la Facultad de Derecho (FD) de la UNAM y primer catedrático que impartió la materia de derecho deportivo en dicha entidad, expresó que la respuesta exige distinguir entre conflictos geopolíticos y violaciones directas a las reglas del fútbol.

“La FIFA no castiga a países por su política exterior, sanciona asociaciones miembro (federaciones nacionales) cuando éstas infringen normas que afectan directamente al fútbol. Esa diferencia es clave para entender por qué algunos casos sí derivan en sanciones y otros no”, expuso el especialista.

Admitió que, desde el punto de vista del derecho deportivo internacional, no existe un marco jurídico que permita a la FIFA sancionar a un país como Estados Unidos por su actuación o posicionamiento frente a conflictos entre países, como el caso de Venezuela.

En este sentido, el entrevistado aseguró que se combinan dos ecosistemas que parecieran ser uno solo, pero que en realidad deben distinguirse desde su origen. “Cuando hablamos de cuestiones políticas, geopolíticas y deportivas, tenemos que hablar de gobernanza deportiva”.

Elías Hurtado describió que la exclusión de Rusia de las competiciones internacionales en 2022 no respondió a una norma expresa que castigue guerras o invasiones, sino a una medida extraordinaria ante la imposibilidad de garantizar condiciones normales y seguras de competencia.

Explicó que el caso de Rusia fue particularmente cuestionado y generó un amplio debate internacional, ya que la FIFA actuó de manera inmediata tras el inicio del conflicto bélico. Recordó que el 27 de febrero de 2022 el Consejo de la FIFA, a través del Buró del Consejo, tres días después de iniciada la guerra, emitió un comunicado en el que se anunciaron medidas iniciales en relación con la invasión de Ucrania.

Detalló que dicho Buró está integrado por los presidentes de la FIFA y de las seis confederaciones que conforman su estructura de gobernanza. Señaló que, conforme a los estatutos y a las normas de gobernanza de la FIFA, el fútbol mundial se organiza en seis confederaciones continentales, con la particularidad de que América se divide en dos: Norteamérica, Centroamérica y el Caribe, por un lado, y Sudamérica, por otro.

El profesor de la UNAM indicó que este órgano se reunió de manera extraordinaria el 27 de febrero y decidió adoptar medidas contra Rusia, lo cual abrió un precedente relevante no sólo desde el punto de vista deportivo, sino también político y jurídico, debido a la rapidez de la respuesta y la interpretación amplia de los principios de neutralidad, autonomía y protección del fútbol frente a conflictos armados.

Subrayó que este precedente explica por qué el caso ruso se ha convertido en

un punto de referencia obligado cuando se analizan otros conflictos mundiales recientes, en los que, sin embargo, no se ha aplicado el mismo criterio, lo que ha generado cuestionamientos sobre la consistencia y selectividad en la actuación de los organismos deportivos internacionales.

Respecto al contenido del comunicado, apuntó que la FIFA condenó de manera explícita el uso de la fuerza por parte de Rusia en la invasión a Ucrania, al señalar que la violencia nunca puede ser una solución. En el mismo pronunciamiento, el organismo expresó su solidaridad con el pueblo ucraniano y con todas las personas afectadas por el conflicto y reiteró un llamado urgente a la restauración de la paz, así como a la construcción de un diálogo para poner fin a la confrontación.

“En el caso de Rusia, muchos países se negaron a competir. La sanción fue una decisión práctica y política, más que una aplicación automática del reglamento de la FIFA”; por este hecho, aclaró Hurtado, ese precedente no puede generalizarse ni aplicarse de manera mecánica a otros conflictos.

En contraste, Elías Hurtado sostuvo que en el caso de Estados Unidos la confrontación política no ha afectado directamente la organización del fútbol ni su funcionamiento. “No impide que la Federación opere, que se organicen torneos o que los jugadores compitan. Por lo tanto, la FIFA no tiene competencia jurídica para sancionar”.

El universitario reveló que en escenarios de conflicto externo, la FIFA suele limitarse a emitir comunicados o pronunciamientos institucionales para no ser un actor político internacional.

“Cuando el conflicto es externo –guerras, tensiones diplomáticas o sanciones internacionales– la FIFA evita penalizaciones deportivas. De lo contrario, rompería su principio de neutralidad”, enfatizó el especialista.

En este contexto, advirtió Hurtado que una aplicación selectiva de sanciones podría generar problemas serios de gobernanza deportiva y abrir la puerta a litigios internacionales. *J*

NEFTALÍ ZAMORA

**E**l rugby femenil de la UNAM pone de manifiesto su crecimiento y consolidación nacional con la obtención de su más reciente campeonato de Game On X's, de la Federación Mexicana de Rugby, el cual permitió a las Pumas llegar a siete títulos en esta modalidad. Las universitarias levantaron el trofeo de campeonas en el campo 11, isla 5, de la zona ecológica de Cuemanco, en Xochimilco.

Las auriazules se enfrentaron en dos ocasiones a Black Thunder, de Ciudad de México, y a Dragones Rugby Club, de Guanajuato, en sistema round robin, donde salieron triunfantes al acumular tres victorias de cuatro posibles, sumando 116 puntos anotados contra 24 recibidos en estos encuentros.

Mayte Cordero García, estudiante de Física en la Facultad de Ciencias y capitana de este equipo campeón, describió lo que las ha llevado a este resultado. “La clave ha sido el tiempo y la constancia que se requiere para encontrar un balance entre la Universidad y el rugby. Todas ponemos de nuestra parte, dejamos fuera egos y planteamos objetivos desde el inicio de la temporada. Comencé en el rugby hace tres años, pasé de estar en la banca a ser capitana y me llena de emoción formar parte de un trabajo que se ve renovado todos los días”.

El rugby femenil de la UNAM ha construido su historia de éxitos desde el año 2018, cuando obtuvieron su primer título del entonces Campeonato Nacional Femenil que se jugaba en la modalidad de X's (dieces), donde participan 10 jugadoras. En ese formato, las universitarias repitieron el oro en 2019, 2020 y 2022. Además, en 2024, y en febrero y diciembre de 2025, lograron tres títulos bajo el nombre de Game On X's, sumando así siete nacionales.

Daniela González Maldonado, quien también estudia en la Facultad de Ciencias, conoció este deporte al verlo por primera vez en unos Juegos Olímpicos y por ello se animó a practicarlo en la UNAM. “Ha sido una gran experiencia jugar rugby, no sólo por el resultado sino por la convivencia con las compañeras más allá de la cancha y también con las rivales. A mí me ha ayudado



Fotos: Martín Díaz.

# Séptimo título nacional para el rugby femenil

**Selección auriazul conquista el campeonato del certamen organizado por la Federación Mexicana de la especialidad en la modalidad de 10 jugadoras**

física y emocionalmente, además, me ha enseñado mucha disciplina y respeto”.



● **Angejolie González, de Ciencias Políticas y Sociales.**

## Trabajo constante

Debido al crecimiento en la participación de las mujeres en el rugby, en el año 2024 se implementó el Campeonato Nacional de Rugby XV's (quince), la modalidad de mayor tradición en este deporte, en la cual las Pumas son las actuales bicampeonas y se preparan para lograr un tricampeonato en la próxima edición con fecha por definir.

“Hemos logrado mantener el nivel del equipo con un trabajo constante, tenemos una base de jugadoras y nos hemos adaptado a sus circunstancias. Nos da mucho orgullo ver que logran sus objetivos como estudiantes y como atletas, las hemos visto titularse y también ser campeonas”, comentó el entrenador Daniel Jaime Rosales, quien hace dueto con René Ayala Lugo para entrenar al equipo universitario.

Para Mayte Cordero el objetivo para el equipo es claro: que el rugby femenil de la UNAM siga siendo referente nacional. “La meta es lograr el tricampeonato en la modalidad de XV's. Vienen varios equipos fuertes, pero tenemos unión y comunicación, esperamos que se pueda lograr. Invitamos a las mujeres a que se unan a este deporte, no importa la estatura o talla que tengas, en el rugby siempre habrá una posición para ti”.



Fotos: Club Universidad Nacional.

- Gran remate con la testa de la delantera estadunidense para el tercero en la parte complementaria.

## Vence Pumas femenil 3-0 a Mazatlán En casa ellas sí tienen garra...

Gol de Julissa Dávila y doblete de Angelina Hix, quien ya lleva cinco tantos durante dos partidos en CU

**P**umas femenil goleó 3-0 a las cañoneras del Mazatlán Fútbol Club el viernes por la tarde en la jornada 3 del Clausura 2026 de la Liga MX Femenil.

La escuadra universitaria mantuvo su buen paso en este inicio de campaña y llegó a siete puntos después de tres encuentros disputados.

En el Estadio Olímpico Universitario, las auriazules marcaron sus dos primeros tantos en la recta final de la primera mitad. Al minuto 40, un disparo de larga distancia de Alexa Huerta se estrelló en el travesaño, ante lo que estuvo atenta Julissa Dávila para contrarrematar de cabeza y enviar el balón al fondo de las redes. Dos minutos más tarde, Angelina Hix remató con la pierna derecha un centro de Cristina Torres para poner el encuentro 2 a 0.

Cuando apenas se jugaba el cuarto minuto de la parte complementaria, Hix

nuevamente se hizo presente en el marcador, ahora con un remate de cabeza a una pelota enviada por Ximena Ríos. De esta forma, la atacante estadunidense llegó a cinco anotaciones para situarse en el liderato de goleo individual en la competencia.

Roberto Medina, director técnico de las Pumas, comentó al término del encuentro: "Hay que reconocer el esfuerzo de mis jugadoras, que supieron ser pa-

cientes ante un rival que está trabajando bien, que es ordenado y cierra bien los espacios. Hay cosas muy rescatables como haber guardado el cero en nuestro arco, ser un equipo propositivo, que tuvo una gran posesión de la pelota en campo rival y que afortunadamente logró hacer las acciones de gol. Siempre hay cosas por mejorar y lo más importante es que no nos relajemos porque tendremos que ver cómo vamos a dar ese paso para competir con esos equipos que han logrado campeonatos. Nosotros tenemos que aspirar a estar en esos lugares".

Esta semana se disputará doble jornada, y en ella las futbolistas de la UNAM tendrán como rivales a las Centellas del Necaxa (el miércoles 21 de enero en Aguascalientes) y Santos Laguna (el domingo 25 en Ciudad Universitaria).



- Primer gol en el torneo de Julissa Dávila.



TALLERES EN  
UNIVERSUM\*

**EMPAPELARTE**  
REDUCE, REUTILIZA Y RECICLA  
**CREA TU  
PROPIO MOSAICO**



Visita la galería completa en  
[www.gaceta.unam.mx](http://www.gaceta.unam.mx)



\*Se realizaron el 16 de enero.

Fotos: Diana Maldonado.

## DIRECTORIO



**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Rector

**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**  
Secretaria General

**Mtro. Hugo Concha Cantú**  
Abogado General

**Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez**  
Secretario Administrativo

**Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**  
Secretaria de Desarrollo Institucional

**M.I. Fernando Macedo Chagolla**  
Secretario de Servicio y Atención  
a la Comunidad Universitaria

**Dr. Manuel Palma Rangel**  
Secretario de Prevención y Apoyo a  
la Movilidad y Seguridad Universitaria

**Dra. María Soledad Funes Argüello**  
Coordinadora de la  
Investigación Científica

**Dra. Miguel Armando López Leyva**  
Coordinador de Humanidades

**Dra. Norma Blazquez Graf**  
Coordinadora para la Igualdad de Género

**Dra. Rosa Beltrán Álvarez**  
Coordinadora de Difusión Cultural

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Coordinador de Proyectos Especiales  
de la Rectoría

**Lic. Mauricio López Velázquez**  
Director General  
de Comunicación Social

**Mtro. Rodolfo González Fernández**  
Director de Información



**GACETA  
UNAM**

**Director Fundador**  
Mtro. Enrique González Casanova

**Director**  
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

**Gaceta Digital**  
Rafael Paz

**Jefe de Diseño**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,  
Pía Herrera, Patricia Martínez,  
Leticia Olvera, Mónica Nario,  
Alejandra Salas, Karen Soto,  
Laura Talavera y Alejandro Toledo

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves  
publicada por la Dirección General de  
Comunicación Social. Oficina: Edificio  
ubicado en el costado sur de la Torre de  
Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456,  
5622-1455. Certificado de licitud de título  
No. 4461; Certificado de licitud de conte-  
nido No. 3616, expedidos por la Comisión  
Calificadora de Publicaciones y Revistas  
Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.  
Impresión: Talleres Gráficos de México,  
Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador,  
Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México.  
Certificado de reserva de derechos al  
uso exclusivo 04-2010-040910132700-  
109, expedido por el Instituto Nacional  
del Derecho de Autor. Editor responsable:  
Mauricio López Velázquez. Distribución  
gratuita: Dirección General de Comuni-  
cación Social, Torre de Rectoría 2o. piso,  
Ciudad Universitaria.

**Número 5,621**

# PROTECCIÓN DEL ENTORNO DIGITAL: COMPROMISO UNIVERSITARIO

**CTeTIC** COMITÉ TÉCNICO PARA LA GOBERNANZA  
DEL CÓMPUTO Y LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN  
Y COMUNICACIÓN DE LA UNAM

## ACCIONES INSTITUCIONALES DE CIBERSEGURIDAD

- **Definir** estrategias, políticas y buenas prácticas
- **Priorizar** riesgos y recursos para la protección digital

- **Coordinar** esfuerzos de vigilancia y prevención
- **Impulsar** la capacitación y formación de especialistas
- **Promover** la participación de la comunidad universitaria

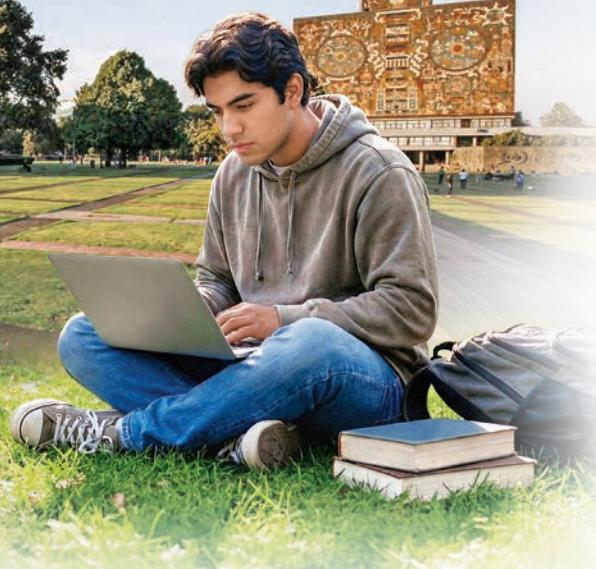
### FACULTADES, ESCUELAS Y OTROS ESPACIOS DE FORMACIÓN Y ADMINISTRATIVOS

- Aplican los lineamientos y normas institucionales
- Refuerzan políticas locales de seguridad
- Protegen los sistemas de información
- Atienden y resuelven incidentes
- Promueven buenas prácticas de seguridad en su comunidad

### PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

#### Recomendaciones para el uso seguro y responsable de la tecnología:

- Proteger contraseñas y datos personales
- Avisar cuando se detecten riesgos o incidentes en los sistemas digitales
- Seguir buenas prácticas digitales para fortalecer la seguridad colectiva



### ESTAS ACCIONES SE SUSTENTAN EN PRINCIPIOS COMPARTIDOS:



PREVENCIÓN

CORRESPONSABILIDAD

COORDINACIÓN

CONFIANZA

CONTINUIDAD ACADÉMICA

GOBIERNO | 17

**LA SEGURIDAD DE NUESTRA  
COMUNIDAD DIGITAL ES  
UNA TAREA COMPARTIDA**

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 19 de enero de 2026

- ➡ Acuerdo por el que se modifica el similar que establece el Programa Denominado Seminario de Investigación en Juventud ..... 2
- ➡ Programa de Estancias de Investigación en la UNAM (PREI). Convocatoria 2026 ..... 5
- ➡ Programa de Estancias de Investigación en la UNAM (PREI). Reglas de Operación 2026 ..... 7
- ➡ Cátedra Especial “Doctor Ignacio Chávez” ..... 11
- ➡ Cátedra Especial “Doctor Manuel Martínez Báez” ..... 12
- ➡ Cátedra Especial “Doctor Aniceto Orantes Suárez” ..... 13
- ➡ Convocatoria del Programa para Actividades Especiales de Cooperación Interinstitucional (PAECI) con Fines de Internacionalización para Personal Académico, Grupos Culturales, Personas Funcionarias y Personal de Confianza de las Áreas de Vinculación e Intercambio ..... 14
- ➡ Programa Institucional de Desarrollo de Software y Soluciones Tecnológicas. Convocatoria para participación en proyectos de desarrollo de productos de software ..... 17

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➡ Instituto de Investigaciones Económicas ..... 19
- ➡ Instituto de Investigaciones Históricas ..... 20



## ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL SIMILAR QUE ESTABLECE EL PROGRAMA DENOMINADO SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN JUVENTUD

**DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS**, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 3, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México y 34, fracciones IX y X del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, y

### CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, que tiene por fines impartir educación superior para formar personas profesionistas, investigadoras, profesoras universitarias y técnicas útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Que es responsabilidad y facultad de la persona titular de la Rectoría, en el ámbito de su competencia, establecer los medios normativos y administrativos necesarios para el mejor desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Que la Universidad Nacional Autónoma de México, en ejercicio de su autonomía, tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma; organizarse como lo estime conveniente para lograr una mejor y más eficiente gestión en el cumplimiento de sus fines sustantivos, y con ello promover y realizar acciones en favor de la comunidad universitaria.

Que el 12 de mayo de 2008 se publicó en *Gaceta UNAM* el *Acuerdo por el que se establece el Programa Denominado Seminario de Investigación en Juventud*, como un espacio para las personas estudiadoras de diversas disciplinas que investigan temas relacionados con la condición juvenil en las diferentes facultades, escuelas, institutos y centros, así como de otras instituciones de investigación y educación superior.

Que el contexto social, cultural y educativo actual exige una comprensión más amplia y profunda de las juventudes en sus diversas expresiones y realidades emergentes, lo que implica abrir espacios académicos que favorezcan la investigación interdisciplinaria, el diálogo incluyente y la generación de políticas orientadas al bienestar juvenil.

Que el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México ha colocado a las juventudes en el centro de la agenda universitaria, reconociendo la necesidad de fortalecer su atención integral mediante programas, acciones y estudios que respondan a los desafíos contemporáneos, lo cual justifica la reconfiguración del Seminario de Investigación en Juventud en un nuevo Seminario con un ámbito de competencia más amplio para consolidarlo como un referente académico y social en la materia.

Que la Universidad estima necesario profundizar en líneas de investigación que aborden los desafíos actuales y emergentes de las juventudes; potenciar nuevas rutas de investigación con impacto social; ampliar espacios de formación y facilitar el diálogo entre esta Casa de Estudios y colectivos juveniles, organizaciones civiles y redes académicas nacionales e internacionales.

Que la Institución históricamente ha asumido el compromiso social y educativo con las juventudes del país y reconoce la importancia de fortalecer la atención a las dimensiones sociales, educativas, culturales, de derechos y de contextos emergentes de las juventudes.

Debido a lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.** Se modifica el *Acuerdo por el que se establece el Programa Denominado Seminario de Investigación en Juventud*, en los siguientes términos:

**PRIMERO.** Se actualiza la denominación para quedar como: Seminario Universitario en Juventudes Emergentes (en adelante el Seminario o SUJE).

**SEGUNDO.** El SUJE tiene como objeto consolidar un espacio académico y social que promueva el reconocimiento, análisis y atención integral de las diversas realidades que atraviesan las juventudes, impulsando la inclusión, la equidad de género, el diálogo intergeneracional y la colaboración interdisciplinaria, para generar conocimiento, programas y políticas que favorezcan su bienestar y desarrollo en los ámbitos escolar, social y comunitario.

**TERCERO.** El SUJE tiene como objetivos, los siguientes:

- I. Reconocer y profundizar el entendimiento de las formas diversas de vivir la juventud y las situaciones emergentes sobre las juventudes;
- II. Diseñar y, en su caso, difundir programas que promuevan la perspectiva de género, nuevas masculinidades e inclusión entre las juventudes;
- III. Promover el diálogo intergeneracional con perspectiva incluyente;
- IV. Contribuir e impulsar el desarrollo de programas que favorezcan el tránsito de las juventudes en los diversos ámbitos de la vida escolar, social, familiar, etc., en particular, de la comunidad universitaria;
- V. Promover la colaboración y vinculación entre especialistas relacionados con los campos de estudio que aborden temáticas vinculadas con las juventudes;
- VI. Impulsar la investigación sobre los diversos temas vinculados con las juventudes y difundir sus resultados;
- VII. Estudiar factores asociados al bienestar emocional y psicológico de las juventudes actuales,

- VIII. Proponer programas y acciones para dar respuesta a las problemáticas que las juventudes atraviesan, e
- IX. Incidir en política institucional y pública en materia de juventudes.

**CUARTO.** El SUJE realizará las siguientes actividades:

- I. Realizar e impulsar la investigación inter, multi y transdisciplinaria sobre las juventudes;
- II. Diseñar e implementar programas de formación inter, multi y transdisciplinarios, en la materia;
- III. Llevar a cabo eventos académicos que fomenten el debate crítico, la reflexión propositiva y el intercambio de conocimientos en la materia;
- IV. Establecer mecanismos de vinculación y colaboración con instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, instancias gubernamentales, organismos internacionales y el sector productivo para el desarrollo de proyectos conjuntos y la aplicación del conocimiento generado;
- V. Publicar y difundir los resultados de investigación, documentos de trabajo, memorias de eventos y demás productos académicos a través de medios impresos, digitales y plataformas de divulgación;
- VI. Desarrollar y fortalecer capacidades técnicas y metodológicas de personas, colectivos juveniles e instituciones relacionadas con los campos de estudio que aborden temáticas vinculadas con las juventudes, y
- VII. Las demás que determine el Comité Directivo del Seminario.

**QUINTO.** Integran el SUJE las entidades académicas y dependencias universitarias que se enlistan a continuación:

- I. Escuela Nacional de Trabajo Social;
- II. Facultad de Psicología;
- III. Facultad de Estudios Superiores Iztacala;
- IV. Facultad de Estudios Superiores Aragón;
- V. Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla;
- VI. Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología;
- VII. Coordinación de Difusión Cultural;
- VIII. Coordinación para la Igualdad de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México;
- IX. Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos;
- X. Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria, y
- XI. Dirección General de la Escuela Nacional “Colegio de Ciencias y Humanidades”.

**SEXTO.** El SUJE cuenta con las siguientes instancias de organización y operación:

- I. Una Coordinación, cuya persona titular será nombrada y removida libremente por la persona titular de la Rectoría. Durará en el encargo cuatro años, renovables por un único periodo adicional. En caso de ausencia temporal de la persona Coordinadora, la Secretaría de Desarrollo Institucional (en adelante

SDI) podrá nombrar a una persona encargada para cubrirla durante la ausencia;

- II. Una Secretaría Técnica, cuya persona titular será nombrada por la SDI, a propuesta de la Coordinación del Seminario;
- III. Un Comité Directivo, integrado por:
  - a) La persona titular de la SDI, quien lo preside;
  - b) La persona Coordinadora del Seminario, y
  - c) Las personas titulares de cada una de las entidades académicas y dependencias universitarias participantes.
- IV. Un Comité Asesor, presidido por la persona Coordinadora del SUJE e integrado por hasta 5 personas académicas especializadas en la materia quienes serán designadas y removidas por la persona titular de la SDI a propuesta de la Coordinación del Seminario; podrá funcionar en pleno o en comisiones.

Todas las personas integrantes del Comité Directivo contarán con voz y voto y sus determinaciones serán tomadas por mayoría simple de votos.

Cada persona integrante del Comité Directivo podrá nombrar a una persona representante que, preferentemente, deberá tener conocimiento en el campo de estudio del Seminario.

En caso de ausencia de la persona titular de la SDI, la suplirá la persona Coordinadora del Seminario.

A las sesiones del Comité Directivo y el Comité Asesor podrán ser invitadas personas especialistas en los temas del Seminario. En ambos casos, deberán ser propuestas por las personas integrantes de cada cuerpo colegiado y aprobadas por la mayoría. La invitación se hará a través de la Secretaría Técnica del SUJE.

**SÉPTIMO.** La Coordinación tendrá las siguientes funciones:

- I. Representar al Seminario ante las autoridades universitarias y otras instituciones nacionales o internacionales;
- II. Coordinar la planeación, seguimiento y evaluación de las actividades del Seminario;
- III. Elaborar y presentar el programa de trabajo anual y el informe de actividades ante el Comité Directivo;
- IV. Proponer al Comité Directivo la incorporación o desincorporación de entidades académicas, dependencias o instancias universitarias participantes;
- V. Promover la participación del personal académico y del alumnado en las actividades del Seminario;
- VI. Convocar las sesiones del Comité Directivo;
- VII. Convocar y presidir las sesiones del Comité Asesor;
- VIII. Gestionar la obtención de recursos necesarios para el funcionamiento del Seminario;
- IX. Elaborar el presupuesto anual del Seminario, para su adecuado funcionamiento y, por conducto de la SDI, enviarlo para revisión a la Secretaría Administrativa, ambas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y
- X. Las demás que le confiera el Comité Directivo para el cumplimiento de sus objetivos.

**OCTAVO.** La Secretaría Técnica tendrá las siguientes funciones:

- I. Auxiliar a la Coordinación del Seminario en la planeación, seguimiento y evaluación de las actividades del Seminario;
- II. Preparar y dar seguimiento a las convocatorias, órdenes del día, actas, acuerdos y resoluciones derivadas de las sesiones del Comité Directivo y del Comité Asesor;
- III. Apoyar en la sistematización y resguardo de los documentos institucionales, académicos y administrativos del Seminario, y
- IV. Las demás funciones que le asigne la Coordinación del Seminario o el Comité Directivo, en el ámbito de su competencia.

**NOVENO.** El Comité Directivo tendrá las siguientes funciones:

- I. Aprobar el programa de trabajo anual, el informe de actividades y el presupuesto elaborado por la Coordinación;
- II. Evaluar el cumplimiento de los objetivos del Seminario y proponer ajustes para su mejora;
- III. Aprobar la incorporación o desincorporación de entidades académicas, dependencias o instancias universitarias al Seminario, a propuesta de la Coordinación;
- IV. Crear comisiones o grupos de trabajo para atender asuntos específicos relacionados con el desarrollo del Seminario, y
- V. Aprobarel Reglamento Interno del Seminario, así como sus modificaciones y actualizaciones.

**DÉCIMO.** El Comité Asesor tendrá las siguientes funciones:

- I. Asesorar al Comité Directivo en la definición de líneas temáticas, enfoques metodológicos y prioridades académicas, conforme a los objetivos del Seminario;
- II. Proponer mecanismos de vinculación con instituciones, redes académicas, organizaciones sociales y organismos nacionales e internacionales;
- III. Propiciar la participación de otros integrantes de la comunidad universitaria y de otras instituciones, para la producción de materiales académicos relacionados con los temas del Seminario;
- IV. Emitir opiniones y recomendaciones sobre los proyectos, actividades y productos académicos generados por el Seminario;
- V. Organizar y promover conferencias, cursos, diplomados y reuniones de carácter nacional e internacional sobre asuntos relativos a los temas del Seminario;
- VI. Difundir temas de interés del Seminario mediante artículos de divulgación y otros medios de comunicación;
- VII. Colaborar en la difusión y divulgación de los temas de interés del Seminario mediante artículos, foros, publicaciones u otros medios de comunicación académica o social, y
- VIII. Las demás que le sean encomendadas por el Comité Directivo o la Coordinación del Seminario, en el marco de sus atribuciones.

**DÉCIMO PRIMERO.** La Coordinación, la Secretaría Técnica, el Comité Directivo y el Comité Asesor funcionarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del SUJE.

**DÉCIMO SEGUNDO.** El SUJE dependerá de la SDI y tendrá una vigencia de cuatro años en función del resultado de la evaluación realizada al tercer año sobre el impacto del conocimiento y de los trabajos producidos.

**DÉCIMO TERCERO.** Los asuntos no previstos en el presente Acuerdo serán resueltos por el Comité Directivo a propuesta de la Coordinación del SUJE.

**DÉCIMO CUARTO.** Los asuntos que requieran interpretación normativa serán resueltos por la persona titular de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

**SEGUNDO.** Queda sin efectos el Acuerdo por el que se establece el *Programa Denominado Seminario de Investigación en Juventud*, publicado en *Gaceta UNAM* el 12 de mayo de 2008.

**TERCERO.** El Comité Directivo y el Comité Asesor se instalarán dentro de los treinta días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

**CUARTO.** En un plazo no mayor a cuarenta y cinco días hábiles posteriores a su instalación, el Comité Directivo emitirá el Reglamento Interno del SUJE.

**QUINTO.** El Seminario Universitario en Juventudes Emergentes conservará los recursos materiales y presupuestales del *Programa Denominado Seminario de Investigación en Juventud*.

**SEXTO.** Los trámites pendientes de ejecución y las obligaciones formalmente adquiridas por el *Programa Denominado Seminario de Investigación en Juventud* serán atendidos por el SUJE.

**SÉPTIMO.** Las disposiciones de la normativa universitaria que se refieran al *Programa Denominado Seminario de Investigación en Juventud* deberán entenderse aplicables al Seminario Universitario en Juventudes Emergentes.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 19 de enero de 2026

EL RECTOR

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO**  
**PROGRAMA DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNAM**  
**(EN ADELANTE, PREI)**

Con fundamento en el punto noveno fracción III del Acuerdo que modifica la Estructura y Funciones de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 30 de septiembre de 2024, se emite la siguiente:

**CONVOCATORIA 2026**

La Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante, UNAM), a través de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (en adelante DGAPA), invita a sus entidades a presentar postulaciones de personas académicas destacadas, provenientes de instituciones de educación superior o de investigación en el extranjero, con el propósito de otorgar apoyos económicos complementarios para la realización de estancias de investigación o innovación docente en la UNAM, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA. OBJETIVO**

Contribuir al fortalecimiento de la investigación y la docencia en las entidades académicas de la UNAM, mediante el otorgamiento de apoyos complementarios para que personal académico distinguido, adscrito a instituciones académicas del extranjero, realice una estancia en la UNAM.

**SEGUNDA. CONDICIONES GENERALES**

1. Las postulaciones deberán presentarse conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa de Estancias de Investigación en la UNAM vigentes (en adelante, Reglas de Operación), publicadas en *Gaceta UNAM* y disponibles en el sitio web de la DGAPA: «[https://dgapa.unam.mx/images/prei/2026\\_prei\\_reglas\\_operacion.pdf](https://dgapa.unam.mx/images/prei/2026_prei_reglas_operacion.pdf)».
2. Las personas postulantes deberán presentar un proyecto de investigación o de innovación docente, acompañado de la documentación requerida en las Reglas de Operación. Las actividades propuestas deberán contribuir a la formación de recursos humanos y al fortalecimiento de las líneas de investigación prioritarias de la entidad académica receptora.
3. Las personas postulantes deberán contar con una trayectoria académica destacada y consolidada, expresada en una amplia obra publicada y en la formación de recursos humanos. Además, deberán acreditarse como personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo o permanente de al menos seis años de antigüedad, en alguna institución de investigación o de educación superior en el extranjero. El nombramiento deberá ser equivalente al de persona profesora o investigadora titular “B” o “C” que otorga la UNAM.
4. De manera excepcional, se podrá aceptar la postulación de personas académicas jubiladas con amplio reconocimiento en su campo disciplinar, cuyas solicitudes se encuentren sólidamente fundamentadas.
5. La entidad académica receptora deberá manifestar formalmente su disposición e interés en recibir a la persona postulante y brindar las condiciones necesarias para el desarrollo del proyecto y las actividades propuestas.
6. La persona postulante deberá contar con una persona anfitriona, adscrita a la entidad receptora, con nombramiento académico vigente.
7. Las postulaciones serán evaluadas por la Comisión Técnica Evaluadora del PREI, cuyo dictamen será definitivo e inapelable.
8. Las personas académicas seleccionadas para el otorgamiento del apoyo deberán cumplir con las Reglas de Operación del PREI, conducirse conforme al Código de Ética de la UNAM y cumplir con el programa de actividades aprobado.

**TERCERA. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN**

1. Serán consideradas para evaluación y dictamen las postulaciones debidamente formuladas, que cumplan con todos los requisitos establecidos y presenten la documentación completa, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación.

2. Las entidades académicas receptoras fungirán como enlace entre las personas postulantes y la DGAPA. Serán responsables de recabar, analizar, preseleccionar y registrar las solicitudes en el Sistema de Gestión Electrónica (GeDGAPA Servicios en línea), así como de enviarlas a esta Dirección acompañadas de la documentación digital completa, respetando las siguientes fechas de entrega:

- PERIODO 2026 – I - Hasta el 20 de febrero de 2026
- PERIODO 2026 – II - Hasta el 12 de junio de 2026

Los resultados se darán a conocer de acuerdo con el siguiente calendario:

- PERIODO 2026 - I - a partir del 17 de abril de 2026
- PERIODO 2026 - II - a partir del 21 de agosto de 2026

#### **CUARTA. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

1. El registro de la solicitud en el PREI implica el cabal conocimiento y la aceptación de las Reglas de Operación, así como de la convocatoria y no garantiza una evaluación favorable.
2. Los datos personales recabados de las personas participantes serán protegidos en los términos de la normatividad aplicable.
3. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria o en las Reglas de Operación será resuelto por la persona titular de la DGAPA previo acuerdo con la persona titular de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM.
4. La interpretación normativa de la presente convocatoria y de las Reglas de Operación quedará a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**CIUDAD UNIVERSITARIA, Cd. Mx., 15 DE ENERO DE 2026**

**EL DIRECTOR GENERAL**  
**DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO  
PROGRAMA DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNAM  
(EN ADELANTE, PREI)**

Con fundamento en el punto noveno fracción III del *Acuerdo que modifica la Estructura y Funciones de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, se emiten las siguientes:

**REGLAS DE OPERACIÓN 2026**

Las presentes Reglas de Operación tienen por objeto establecer las directrices de operación del Programa de Estancias de Investigación (en adelante, PREI) en la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante, UNAM).

**PRIMERA. DISPOSICIONES GENERALES**

El PREI tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de la investigación y la docencia en las entidades académicas de la UNAM, mediante el otorgamiento de apoyos complementarios para que personal académico distinguido, adscrito a instituciones académicas del extranjero, realice una estancia en la Universidad.

La asignación de los apoyos estará sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria del Programa y en las presentes Reglas de Operación.

El programa de actividades propuesto por la persona postulante deberá contribuir a la formación de recursos humanos y al fortalecimiento de las líneas de investigación prioritarias de la entidad anfitriona.

El PREI tiene una naturaleza estrictamente académica, por lo que los apoyos otorgados a través de este Programa son de carácter complementario y, en ningún caso, generarán relación laboral alguna con la UNAM.

**SEGUNDA. MODALIDADES**

Las estancias deberán realizarse de manera continua y tendrán como propósito el desarrollo de un proyecto de investigación o de innovación docente en alguna de las entidades académicas de la UNAM.

**I. Estancia de investigación de uno a dos meses:**

Las personas postulantes a estancias con una duración de uno a dos meses deberán incluir, como parte de su programa de actividades, la impartición de una conferencia dirigida a estudiantes de posgrado.

En la propuesta deberá especificarse la temática de la conferencia. Asimismo, es deseable que se establezca una agenda de encuentros que permita al

estudiantado entrevistarse con la persona académica invitada, con el propósito de presentar y discutir sus proyectos de tesis o de investigación.

**II. Estancias de investigación con duración superior a dos y hasta seis meses:**

Las personas postulantes a estancias cuya duración sea superior a dos y hasta seis meses deberán contemplar la impartición de al menos un seminario o curso, así como la presentación de una conferencia a estudiantes de posgrado.

En la propuesta deberán presentarse el temario y la duración del seminario o curso, así como especificarse la temática de la conferencia. Asimismo, es deseable que se establezca una agenda de encuentros que permita al estudiantado entrevistarse con la persona académica invitada, con el propósito de presentar y discutir sus proyectos de tesis o de investigación.

**TERCERA. ESPECIFICACIONES DEL APOYO**

El apoyo otorgado consistirá en:

- I. Monto mensual de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.);
- II. Apoyo único para gastos de traslado, de acuerdo con el tabulador establecido por el Programa, y
- III. Apoyo único para gastos médicos por un monto de \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

**CUARTA. REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

- I. Contar con el grado académico de doctorado;
- II. Acreditar reconocimiento en su campo disciplinar, así como una trayectoria académica destacada y consolidada, expresada en una amplia obra publicada y en la formación de recursos humanos;
- III. Contar con un contrato como personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo o permanente de al menos seis años de antigüedad, en alguna institución de investigación o de educación superior en el extranjero. El nombramiento deberá ser equivalente al de persona profesora o investigadora Titular "B" o "C" que otorga la UNAM;
- IV. De manera excepcional, se podrá aceptar la postulación de personas académicas jubiladas con amplio reconocimiento en su campo disciplinar, cuyas solicitudes se encuentren sólidamente fundamentadas;
- V. No haber realizado una estancia posdoctoral en los últimos seis años;

- VI. En caso de haber recibido previamente un apoyo de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), la persona postulante deberá haber cumplido con las obligaciones y compromisos asumidos en el programa correspondiente;
- VII. Contar con una entidad académica receptora dentro de la UNAM, que manifieste formalmente su disposición e interés en recibir a la persona postulante y brindar las condiciones necesarias para el desarrollo del proyecto;
- VIII. Contar con una persona anfitriona, adscrita a la entidad académica receptora, con nombramiento académico vigente en la UNAM. Dicha persona deberá haber tenido un desempeño satisfactorio en los programas de la UNAM administrados por la DGAPA y haber cumplido con las obligaciones y compromisos derivados de los mismos, y
- IX. Presentar en tiempo y forma la documentación requerida en las presentes Reglas de Operación.

#### QUINTA. DOCUMENTACIÓN

- I. De la persona postulante:
  1. Formato de solicitud emitido por la DGAPA, debidamente requisitado;
  2. Formato de productos académicos emitido por la DGAPA, debidamente requisitado;
  3. Copia del pasaporte vigente;
  4. Constancia de posesión del grado de doctorado;
  5. Constancia oficial expedida por la institución académica extranjera en la que se indique la antigüedad mínima de seis años en el nombramiento como personal académico de tiempo completo, definitivo o permanente;
  6. *Curriculum vitae* actualizado;
  7. Programa calendarizado de actividades a realizar durante la estancia, y
  8. Proyecto de investigación o de innovación docente a desarrollar. Es deseable que el documento incluya: antecedentes o justificación, planteamiento del problema, objetivos, hipótesis o preguntas de investigación, metodología y bibliografía.
- II. De la persona anfitriona:
  1. Síntesis curricular actualizada.
  2. Aprobación del programa de trabajo e informe de labores del último año por parte del Consejo Técnico correspondiente.
- III. De la entidad académica receptora:
  1. Documento de postulación, firmado por la persona titular de la entidad académica receptora, en el que se exprese el interés de dicha entidad en el proyecto a realizar y se manifieste formalmente la disposición para recibir a la persona postulante. Asimismo, se deberá especificar la manera en que la estancia contribuirá a la

formación de recursos humanos y al fortalecimiento de las líneas de investigación prioritarias de la entidad. Este documento deberá incluir las fechas de inicio y conclusión de la estancia.

- 2. Aprobación del Consejo Técnico, Interno o Asesor de la entidad académica receptora.

#### SEXTA. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- I. Dentro de los plazos previstos en la Convocatoria, entregar al área responsable del Programa en la entidad académica receptora la documentación establecida en las presentes Reglas.
- II. El expediente deberá presentarse en una carpeta electrónica que contenga los archivos en formato PDF, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp) y un tamaño máximo de 15 MB por solicitud.
- III. La entidad académica determinará el procedimiento interno para la recepción de la documentación y lo dará a conocer a las personas postulantes.
- IV. El enlace designado por la entidad académica receptora capturará en el sistema Ge-DGAPA la información de la postulación, conforme a los plazos establecidos en la Convocatoria vigente. Posteriormente enviará el expediente digital a la DGAPA vía correo electrónico a la dirección: «[prei@dgapa.unam.mx](mailto:prei@dgapa.unam.mx)».
- V. La solicitud y la documentación que integran el expediente deberán presentarse en idioma español o inglés. Asimismo, deberá indicarse el idioma en el que se desarrollarán las actividades académicas programadas, en caso de no ser el español.

#### SÉPTIMA. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

La DGAPA someterá las solicitudes debidamente requisitadas a un proceso de evaluación académica a cargo de la Comisión Técnica Evaluadora del Programa de Estancias de Investigación (en adelante, Comisión Técnica Evaluadora).

La DGAPA publicará en el sitio web de la dependencia el listado de las personas postulantes que hayan sido acreedoras del apoyo en las fechas señaladas en la Convocatoria vigente.

#### OCTAVA. OBLIGACIONES

- I. De la persona beneficiaria:
  1. Cumplir con lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación y en la Convocatoria del Programa;
  2. Conducirse con apego al Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México;
  3. Cumplir con el programa de actividades aprobado. Para realizar cualquier modificación al programa, se deberá solicitar la aprobación del Consejo Técnico, Interno o Asesor de la entidad receptora y de la DGAPA;

4. Incluir en toda publicación o producto académico derivado de la estancia un reconocimiento institucional explícito, incorporando la siguiente leyenda: *Trabajo realizado con el apoyo de la UNAM, a través del PREI-DGAPA o, en su caso, This work was supported by UNAM through the PREI-DGAPA;*
  5. Manifestar de manera explícita, en los productos académicos derivados de la estancia, la colaboración con la persona académica anfitriona;
  6. Informar oportunamente a la entidad académica receptora y a la DGAPA en caso de finalizar el programa de actividades antes del periodo aprobado y reintegrar el monto correspondiente cuando la duración de la estancia sea menor al periodo cubierto por el apoyo;
  7. Entregar a la entidad académica anfitriona y a la DGAPA un informe final de las actividades realizadas y copia de las publicaciones o de cualquier producto académico derivado de la estancia, y
  8. En caso de ser persona extranjera, y de ser aprobado el apoyo, acreditar la estancia legal en el país.
- II. De la persona académica anfitriona:
1. Brindar acompañamiento académico a la persona beneficiaria durante el desarrollo del plan de actividades aprobado.
  2. Colaborar en el desarrollo de los productos académicos comprometidos como resultado de la estancia.
- III. De la entidad académica receptora:
1. Servir de enlace institucional entre la persona beneficiaria y la DGAPA.
  2. Supervisar y dar seguimiento a las actividades académicas desarrolladas por la persona beneficiaria.
  3. Proporcionar las instalaciones y los medios para la realización del programa de actividades aprobado.
  4. Enviar a la DGAPA copia del itinerario de viaje y de los pases de abordar correspondientes a la llegada y salida del país de la persona beneficiaria.
  5. Al término de la estancia, enviar a la DGAPA el informe final de las actividades realizadas y copia de las publicaciones u otros productos académicos generados durante el periodo de la estancia, cuando éstos se encuentren disponibles.
- I. Cuando finalice el periodo para el cual fueron otorgados;
- II. Cuando a juicio de la entidad académica receptora o de la DGAPA, la persona beneficiaria no cumpla con el programa de actividades aprobado;
- III. Cuando a juicio de la entidad académica receptora o de la DGAPA, la persona beneficiaria incurra en incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en las presentes Reglas de Operación o en la Convocatoria vigente, y
- IV. Cuando la persona beneficiaria así lo solicite.

#### DÉCIMA. INSTANCIAS RESPONSABLES

- I. La DGAPA será la instancia encargada de coordinar y administrar el Programa, así como de supervisar que las postulaciones cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación.
- II. Las entidades académicas receptoras serán responsables de analizar, preseleccionar y presentar a la DGAPA las postulaciones correspondientes a su entidad, además de servir como enlace institucional con esta Dirección General. Asimismo, serán las encargadas de dar seguimiento académico a la persona beneficiaria durante la estancia.
- III. La Comisión Técnica Evaluadora será la instancia responsable de evaluar, aprobar o rechazar las postulaciones y de emitir la resolución definitiva. Para ello tomará en consideración los dictámenes que resulten del proceso de evaluación, el orden de prelación asignado y el presupuesto disponible. El dictamen emitido por este órgano colegiado será definitivo e inapelable.

#### DÉCIMA PRIMERA. COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA

La Comisión Técnica Evaluadora estará integrada como se indica a continuación, procurando mantener equidad de género en su composición:

- I. La Comisión estará conformada por ocho personas académicas titulares de tiempo completo. Cada uno de los Consejos Académicos de Área nombrará a una persona profesora y a una persona investigadora para su integración;
- II. Las personas integrantes desempeñarán sus funciones por un periodo de tres años, prorrogable por un plazo igual y por única ocasión;
- III. Las personas integrantes permanecerán en funciones plenas hasta que se realice su sustitución y la nueva persona designada inicie formalmente su labor, y
- IV. Cuando la Comisión Técnica Evaluadora o la DGAPA lo consideren necesario, se podrá invitar a participar a distinguidas personas académicas en la evaluación de alguna solicitud.

#### DÉCIMA TERCERA. ASUNTOS NO PREVISTOS

Cualquier situación no prevista en las presentes Reglas de Operación será analizada y resuelta por la DGAPA, en coordinación con la Oficina de la Abogacía General de la UNAM.

#### NOVENA. TERMINACIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS

Los apoyos concluirán o serán cancelados en los siguientes casos:

**DÉCIMA CUARTA. INTERPRETACIÓN**

La interpretación normativa de las presentes Reglas de Operación quedará a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor a partir de su publicación en *Gaceta UNAM* y dejan

sin efecto a sus similares publicadas el 28 de noviembre de 2024.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**CIUDAD UNIVERSITARIA, Cd. Mx., 15 DE ENERO DE 2026**

**EL DIRECTOR GENERAL**  
**DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO**



## Convocatoria Cátedra Especial “Doctor Ignacio Chávez”



La Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores y Técnicos de Carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento citado y, que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, a presentar solicitudes para ocupar por un año la Cátedra Especial “*Doctor Ignacio Chávez*”.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión del Mérito Universitario, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán entregarse con la forma teleigráfica correspondiente en la Secretaría del Consejo Técnico, en un plazo que concluirá a los 30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM* y, deberán acompañarse de:

- a) Proyecto de trabajo, en formatos impreso y electrónico, que incluya cronograma de actividades. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes (impartición de cursos extracurriculares o programa de conferencias) o de investigación relacionada con la enseñanza (realización de proyectos, desarrollo de tecnologías o elaboración de programas de cómputo) o de difusión del conocimiento, que se compromete a lograr durante el ejercicio de la Cátedra;
- b) *Curriculum vitae*;
- c) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;
- d) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
- e) Documentación probatoria que permita al Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario, la evaluación del solicitante;
- f) Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores y de los previstos en la normatividad.

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades señalado en el inciso a) que antecede, el cual será publicado en la *Gaceta Facultad de Medicina*. En caso de que el académico no cumpla con esta obligación, reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El proyecto de trabajo a considerar no deberá tener otra fuente de financiamiento adicional al apoyo proporcionado por la propia Facultad de Medicina. De igual manera, las actividades de tutoría no se considerarán como parte del proyecto de trabajo.

El académico beneficiado con la Cátedra deberá incluir un agradecimiento en todos los productos resultantes del proyecto de trabajo aprobado (*Proyecto realizado con el apoyo de la Cátedra Especial <<nombre de la Cátedra y año>>*).

El informe del plan de actividades que presente el académico acreedor a ocupar la Cátedra, será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario y, para el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

Los casos de excepción serán determinados por la Comisión del Mérito Universitario.

Estando en igualdad de circunstancias los proyectos, se dará preferencia al académico que no haya gozado de un estímulo de esta característica.

El académico recipiendario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que trascurre un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión del Mérito Universitario, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 19 de enero de 2026

La Directora  
Doctora Ana Carolina Sepúlveda Vildósola



**Convocatoria  
Cátedra Especial “Doctor Manuel Martínez Báez”**



La Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores y Técnicos de Carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento citado y, que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, a presentar solicitudes para ocupar por un año la Cátedra Especial “*Doctor Manuel Martínez Báez*”.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión del Mérito Universitario, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán entregarse con la forma telegráfica correspondiente en la Secretaría del Consejo Técnico, en un plazo que concluirá a los 30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM* y, deberán acompañarse de:

- a) Proyecto de trabajo, en formatos impreso y electrónico, que incluya cronograma de actividades. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes (impartición de cursos extracurriculares o programa de conferencias) o de investigación relacionada con la enseñanza (realización de proyectos, desarrollo de tecnologías o elaboración de programas de cómputo) o de difusión del conocimiento, que se compromete a lograr durante el ejercicio de la Cátedra;
- b) *Curriculum vitae*;
- c) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;
- d) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
- e) Documentación probatoria que permita al Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario, la evaluación del solicitante;
- f) Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores y de los previstos en la normatividad.

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades señalado en el inciso a) que antecede, el cual será publicado en la *Gaceta Facultad de Medicina*. En caso de que el académico no cumpla con esta obligación, reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El proyecto de trabajo a considerar no deberá tener otra fuente de financiamiento adicional al apoyo proporcionado por la propia Facultad de Medicina. De igual manera, las actividades de tutoría no se considerarán como parte del proyecto de trabajo.

El académico beneficiado con la Cátedra deberá incluir un agradecimiento en todos los productos resultantes del proyecto de trabajo aprobado (*Proyecto realizado con el apoyo de la Cátedra Especial <<nombre de la Cátedra y año>>*).

El informe del plan de actividades que presente el académico acreedor a ocupar la Cátedra, será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario y, para el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

Los casos de excepción serán determinados por la Comisión del Mérito Universitario.

Estando en igualdad de circunstancias los proyectos, se dará preferencia al académico que no haya gozado de un estímulo de esta característica.

El académico recipiendario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que trascurre un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión del Mérito Universitario, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 19 de enero de 2026**

**La Directora  
Doctora Ana Carolina Sepúlveda Vildósola**



**Convocatoria  
Cátedra Especial “Doctor Aniceto Orantes Suárez”**



La Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores y Técnicos de Carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento citado y, que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, a presentar solicitudes para ocupar por un año la Cátedra Especial **“Doctor Aniceto Orantes Suárez”**.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión del Mérito Universitario, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán entregarse con la forma telegráfica correspondiente en la Secretaría del Consejo Técnico, en un plazo que concluirá a los 30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM* y, deberán acompañarse de:

- a) Proyecto de trabajo, en formatos impreso y electrónico, que incluya cronograma de actividades. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes (impartición de cursos extracurriculares o programa de conferencias) o de investigación relacionada con la enseñanza (realización de proyectos, desarrollo de tecnologías o elaboración de programas de cómputo) o de difusión del conocimiento, que se compromete a lograr durante el ejercicio de la Cátedra;
- b) *Curriculum vitae*;
- c) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;
- d) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
- e) Documentación probatoria que permita al Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario, la evaluación del solicitante;
- f) Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores y de los previstos en la normatividad.

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades señalado en el inciso a) que antecede, el cual será publicado en la *Gaceta Facultad de Medicina*. En caso de que el académico no cumpla con esta obligación, reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El proyecto de trabajo a considerar no deberá tener otra fuente de financiamiento adicional al apoyo proporcionado por la propia Facultad de Medicina. De igual manera, las actividades de tutoría no se considerarán como parte del proyecto de trabajo.

El académico beneficiado con la Cátedra deberá incluir un agradecimiento en todos los productos resultantes del proyecto de trabajo aprobado (*Proyecto realizado con el apoyo de la Cátedra Especial <<nombre de la Cátedra y año>>*).

El informe del plan de actividades que presente el académico acreedor a ocupar la Cátedra, será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario y, para el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

Los casos de excepción serán determinados por la Comisión del Mérito Universitario.

Estando en igualdad de circunstancias los proyectos, se dará preferencia al académico que no haya gozado de un estímulo de esta característica.

El académico recipiendario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que trascurre un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión del Mérito Universitario, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 19 de enero de 2026**

**La Directora**

**Doctora Ana Carolina Sepúlveda Vildósola**

**SDI** Secretaría de Desarrollo Institucional**CRAI** COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES**DGEKI** Dirección General de Cooperación e Internacionalización UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

**Convocatoria del Programa para Actividades Especiales de Cooperación Interinstitucional (PAECI)  
con Fines de Internacionalización para Personal Académico, Grupos Culturales, Personas  
Funcionarias y Personal de Confianza de las Áreas de Vinculación e Intercambio**

**Primera convocatoria 2026**

Con el objetivo de desarrollar acciones de docencia, divulgación académica, difusión de la cultura y otras, encaminadas a favorecer la internacionalización de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGEKI),

**CONVOCA**

A las entidades académicas y dependencias universitarias a presentar solicitudes de apoyo económico para personal académico, grupos culturales, personas funcionarias o personal de confianza de las áreas de vinculación e intercambio de la UNAM y de otras instituciones, para realizar acciones de colaboración, como señala el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2023-2027 de la UNAM, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**I. REQUISITOS Y DOCUMENTOS**

1. Se aceptarán solicitudes de apoyo para integrantes del personal académico, grupos culturales, personas funcionarias y personal de confianza de la UNAM de las áreas de vinculación e intercambio que tengan una relación laboral vigente con su entidad académica o dependencia de procedencia, para realizar actividades en otras Instituciones de Educación Superior.
2. Se aceptarán solicitudes para el personal académico, grupos culturales, personas funcionarias y personal de confianza de las áreas de vinculación e intercambio de otras Instituciones que deseen realizar acciones de colaboración, mismas que deberán gestionarse a través de las entidades académicas y dependencias de la UNAM en las que se considere su participación.
3. Las personas interesadas en ser postuladas deberán presentar los siguientes documentos al momento de su registro:
  - a) Para integrantes del personal académico, grupos culturales, personas funcionarias y personal de confianza de la UNAM de las áreas de vinculación e intercambio que tengan una relación laboral vigente con su entidad académica o dependencia de procedencia.

- Carta de invitación o carta de aceptación para participar en un congreso, simposio, coloquio, taller, conferencia u otra actividad académica o cultural.
- b) Para el personal académico, grupos culturales, personas funcionarias y personal de confianza de las áreas de vinculación e intercambio de otras instituciones que deseen realizar acciones de colaboración, mismas que deberán gestionarse a través de las entidades académicas y dependencias de la UNAM en las que se considere su participación.
  - Carta de invitación de la entidad académica o dependencia de la UNAM, para participar en un congreso, simposio, coloquio, taller, conferencia u otra actividad académica o cultural.
- c) Programa de trabajo de la persona que solicita el apoyo, en el que se describan las actividades a desarrollar, precisando las fechas de inicio y término, sin considerar los períodos de traslado.
- d) Identificación oficial vigente (en el caso de las personas adscritas a la UNAM, deberán incluir una copia de su credencial UNAM vigente 2026 o el último talón de pago).
- e) Resumen del Curriculum Vitae (máximo 2 cuartillas).

- f) Carta de exposición de motivos (máximo 1 cuartilla) con fecha y firma autógrafa.
- g) Oficio de postulación firmado por la persona titular de la entidad académica o dependencia universitaria que corresponda, de acuerdo con el formato anexo <https://cutt.ly/ztjzfPI5>

## II. CONDICIONES GENERALES

Las actividades a desarrollar por parte de las personas solicitantes deberán llevarse a cabo dentro del periodo comprendido entre el **17 de marzo y el 11 de diciembre de 2026**. Los periodos del Programa se encuentran previstos en la **Base V. Calendario**.

1. Las solicitudes deberán:

- a) Ser enviadas según el procedimiento previsto en la **Base IV. Procedimiento y Selección** de la presente Convocatoria.
- b) Ser presentadas de forma individual dentro del periodo indicado en el **Calendario** previsto en la **Base V.** de la presente Convocatoria.

2. No se considerarán solicitudes de apoyo para:

- a) titulares de entidades académicas o dependencias,
- b) personal académico en periodo sabático,
- c) personas con una distinción de emeritazgo en la UNAM.

3. No se otorgará apoyo económico para acudir a eventos en calidad de "asistente".

4. No se otorgará apoyo económico para realizar actividades de investigación.

5. No se otorgará apoyo económico a personas para las actividades para las que haya recibido apoyo de los Programas Institucionales de Apoyo Financiero de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico.

6. No se otorgará apoyo económico a personas para las actividades para las que haya recibido apoyo de los Programas de Intercambio Académico de las Coordinaciones de Humanidades o de la Investigación Científica.

7. No se otorgará apoyo económico a las personas que hayan recibido una beca o apoyo económico a través de otra convocatoria gestionada por la DGECI en los últimos tres semestres académicos (Semestres 2025-1, 2025-2 y 2026-1)

## III. DEL APOYO ECONÓMICO

1. El apoyo económico que la DGECI proporcione a las personas beneficiarias, será de acuerdo con el **tabulador** disponible en <https://cutt.ly/CtjzITHI>, para

cubrir total o parcialmente alguno de los siguientes conceptos:

- a) Para las personas candidatas de la UNAM
  - I. Transportación aérea internacional.
  - II. Transportación aérea o terrestre nacional. La transportación terrestre no comprende los gastos relacionados con traslados dentro de la localidad.
- b) Para las personas candidatas de otras instituciones que hayan sido postuladas por la persona titular de la entidad académica o dependencia de la UNAM en las que se considere su participación: Se podrá otorgar un apoyo económico para gastos de alimentación y hospedaje hasta por 14 días naturales, sin incluir los periodos de traslado.

2. La DGECI podrá apoyar hasta diez solicitudes enmarcadas en un mismo proyecto que se realice en un mismo periodo.

El otorgamiento del apoyo económico se basará en los siguientes criterios:

- a) El Comité Interno de Becas analizará las propuestas presentadas y priorizará de acuerdo con la trascendencia y repercusión académica en materia de internacionalización.
- 3. Se dará prioridad a las personas participantes que no hayan sido beneficiadas anteriormente con este Programa.
- 4. **El número de apoyos económicos y la asignación de los apoyos económicos quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la DGECI.**
- 5. El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento del apoyo económico.

## IV. PROCEDIMIENTO Y SELECCIÓN

1. Las personas titulares de las entidades académicas o dependencias de la UNAM deberán postular a las personas candidatas mediante un oficio dirigido al titular de la DGECI, que será incluido en el expediente respectivo.

2. La persona responsable de internacionalización (RI) de la entidad académica o dependencia de la UNAM deberá iniciar el registro y posteriormente la persona postulante deberá completarlo, conforme a lo establecido en el Instructivo disponible en <https://cutt.ly/5tjzn7YO>

3. Concluida la etapa de registro y revisión, las RI de las entidades académicas y dependencias de la UNAM deberán revisar y validar las solicitudes presentadas.

Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplan, al momento de la postulación, con todos los requisitos y documentos establecidos en esta Convocatoria.

4. Las solicitudes serán revisadas y resueltas por el Comité Interno de Becas.
5. La decisión final del Comité Interno de Becas será definitiva e inapelable.

## V. CALENDARIO

Actividad	Fecha	Desarrollo de Actividades
Publicación de la Convocatoria	19 de enero de 2026	
Apertura del periodo de recepción de solicitudes	19 de enero de 2026	
Cierre del periodo de recepción de solicitudes	3 de febrero de 2026	Dentro del periodo comprendido entre el 17 de marzo y el 11 de diciembre de 2026
Envío de resultados	2 de marzo de 2026	

## VI. RESULTADOS

Los resultados de la presente convocatoria se darán a conocer por correo electrónico el 2 de marzo de 2026 a las personas titulares de las entidades académicas o dependencias de la UNAM que corresponda, con copia a la persona RI, quienes a su vez lo comunicarán por correo electrónico a las personas beneficiarias.

## VII. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

### DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE INTERNACIONALIZACIÓN (RI)

1. Asegurarse de que las personas postuladas cumplan con los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria.
2. Revisar y validar las solicitudes y los expedientes completos y concluir el registro en el Sistema con el oficio de postulación correspondiente.
3. Gestionar, para las personas beneficiadas, el Seguro de Accidentes en Prácticas de Campo referido en la Circular 03/2013 emitida por la Tesorería de la UNAM; y en su momento, confirmar a la DGECI que los participantes se encuentran asegurados.
4. Dar seguimiento a las actividades de la movilidad hasta su conclusión.

### DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

1. Las personas beneficiarias compartirán con la DGECI los créditos y reconocimientos en las actividades a desarrollar, con motivo del apoyo recibido en el marco de la presente Convocatoria.
2. Al concluir su participación, la persona beneficiaria deberá entregar, en un plazo no mayor a 30 días naturales, tanto a la entidad académica o dependencia de la UNAM que la postuló, como a la DGECI, un informe de las actividades desarrolladas. El formato de informe se encuentra disponible en <https://cutt.ly/6tjzmChJ>

## VIII. CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DEL PERÍODO AUTORIZADO PARA LA ACTIVIDAD

En caso de cancelación de la actividad o de modificación en la duración del periodo autorizado para que ésta se lleve a cabo, la entidad académica o dependencia de la UNAM postulante deberá notificar por escrito a la DGECI, con la finalidad de que esta última revise, en su caso, la procedencia del reintegro parcial o total del apoyo financiero complementario que haya sido otorgado.

## IX. DE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Serán resueltos, dentro de sus atribuciones, por la persona titular de la Presidencia del Comité Interno de Becas. Cuando la naturaleza del caso lo amerite, la persona titular de la Presidencia podrá solicitar la intervención de la persona titular de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales, cuya resolución será inapelable.

Para cualquier información adicional, comunicarse al teléfono 55 5448 3800 ext. 37485, o al correo electrónico: [paeci@global.unam.mx](mailto:paeci@global.unam.mx)

**POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 19 de enero de 2026

**DR. FRANCISCO SUÁREZ GÜEMES**  
DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN E  
INTERNACIONALIZACIÓN



## Programa Institucional de Desarrollo de Software y Soluciones Tecnológicas Convocatoria para participación en proyectos de desarrollo de productos de software

El Programa Institucional de Desarrollo de Software y Soluciones Tecnológicas, en lo sucesivo referido como “el Programa”, tiene como objetivo apoyar la automatización de procesos universitarios con la participación de grupos de trabajo integrados por perfiles de egresados interesados en crear productos de software útiles para diferentes áreas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Durante su participación en proyectos reales que impactan de manera positiva a la comunidad universitaria, los egresados seleccionados podrán fortalecer sus competencias profesionales y habilidades personales colaborando en equipos multidisciplinarios.

En el contexto de invitar a las personas egresadas de las carreras de Cómputo, Informática, Tecnologías, Ciencia de Datos, Ciencias Físico-Matemáticas o áreas afines que estén interesadas en crear soluciones tecnológicas para la universidad empleando las prácticas más utilizadas en el sector, la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTC),

### Convoca

A las personas egresadas de áreas de tecnología, cómputo, informática, ciencias físicas o matemáticas u otras carreras afines a las TIC, que se encuentren tituladas o al menos con el 50% del proceso de titulación completado y que estén interesadas en integrarse a equipos de trabajo para la creación de productos de software a que ingresen su documentación para participar en el proceso de selección de “el Programa”, que se realizará por parte del personal de la DGTC, a través de la Dirección de Colaboración y Vinculación.

### Documentos requeridos

Podrán participar como candidatos en la presente convocatoria aquellas personas egresadas que cumplan con lo siguiente:

- Presentar los comprobantes académicos de trayectoria académica (como son copia del título y cédula profesional o último comprobante de estudios) que avale que se concluyó una carrera afín a las TIC<sup>1</sup>. En caso de encontrarse en proceso de conclusión de algún trámite de titulación, presentar la evidencia del avance del proceso de acuerdo con la opción de titulación seleccionada (se solicita que al menos se cuente con el 50% de avance en el proceso).
- Presentar el *Curriculum vitae* en dos o tres páginas señalando las actividades de formación, actualización académica o de experiencia con que se cuente. Asegurar

<sup>1</sup> Ciencias de la Computación; Ingeniería en Computación; Ingeniería en Telecomunicaciones; Matemáticas Aplicadas y en Computación; Matemáticas; Tecnología; Ingeniería en Telecomunicaciones, Sistemas y Electrónica; Tecnologías para la Información en Ciencias; Ingeniería en Sistemas Biomédicos; Ciencia de Datos; Matemáticas para el Desarrollo; Administración; Informática; Diseño Gráfico; Diseño y Comunicación Visual; Bibliotecología; Administración de Archivos y Gestión Documental.

que el documento incluya el correo electrónico y teléfono personal de contacto.

- Presentar un documento en formato PDF con las evidencias de documentos de actualización académica, como son: comprobantes de cursos, certificaciones, diplomados, asistencia a congresos, eventos o seminarios académicos o cualquier actividad de educación continua con que cuente la persona interesada.
- Entregar una carta compromiso (generada por el participante) que avale su interés por cumplir con los objetivos de aprendizaje, colaboración y generación de los productos y documentación de software requeridos para apoyar la automatización de procedimientos y servicios para la Universidad, así como su disponibilidad de dedicar 40 horas semanales los períodos de contratación establecidos y la duración señalada del Programa Institucional de Desarrollo de Software y Soluciones Tecnológicas.

### Entrega de documentación para participar en el Programa

Las personas egresadas interesadas deberán enviar la documentación solicitada completa, anexando los archivos en formato PDF, del 7 de noviembre de 2025 al 28 de enero de 2026, al correo electrónico: [makingsoftwarepuma@unam.mx](mailto:makingsoftwarepuma@unam.mx).

### Proceso de evaluación de las personas egresadas interesadas

La documentación será valorada por un Comité Académico, que podrá citar a las personas egresadas interesadas a una entrevista o sesión informativa. El número de aceptados en cada convocatoria dependerá de la evaluación de los perfiles y el presupuesto asignado disponible para el Programa Institucional de Desarrollo de Software y Soluciones Tecnológicas.

El Comité Académico comunicará la aceptación o el rechazo de la persona interesada por medio de una comunicación electrónica o telefónica.

### Duración de la participación en el Programa y forma de contratación

De acuerdo con su interés y proyecto personal, las personas egresadas que cumplan con los requisitos de permanencia podrán optar por participar en “el Programa” por un período de entre 1 a 4 años. La permanencia máxima en “el Programa” no podrá ser modificada en ningún caso.

### Retribución económica por participar en el Programa

En el marco administrativo y normativo en que se constituye “el Programa”, las personas seleccionadas y aceptadas recibirán una retribución en la modalidad de servicios profesionales, para lo cual deberán contar con un registro vigente ante el Servicio de

Administración Tributaria (SAT) bajo el "Régimen de la Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales" y/o "Régimen Simplificado de Confianza para personas".

El presente Programa Institucional de Desarrollo de Software y Soluciones Tecnológicas tiene fines académicos para brindar experiencia práctica a los egresados y lograr la automatización de procedimientos universitarios. La prestación del servicio en beneficio de la comunidad no creará derechos ni obligaciones de tipo laboral. Con la finalidad de cumplir con los tiempos requeridos en el Programa, la persona egresada candidata, al momento de presentar su documentación, no deberá estar prestando algún servicio en alguna otra área interna o externa a la UNAM.

El nivel de retribución bruta mensual se asignará de acuerdo con la experiencia profesional y destreza de la persona egresada en el rol que desempeñe en el equipo de trabajo:

- El perfil Junior con experiencia profesional menor a dos años recibirá una retribución correspondiente a \$16,000 (Dieciséis mil pesos),
- El perfil Middle con experiencia profesional comprobable mayor a dos años (personal que aplica prácticas) recibirá una retribución de \$21,000 (Veintiún mil pesos) y,
- El perfil Senior con experiencia comprobable de más de 4 años (personal que adapta y enseña prácticas) recibirá una retribución de \$26,500 (Veintiséis mil quinientos pesos).

El calendario de colaboración para la generación de productos y documentos de software se encontrará principalmente alineado al calendario administrativo de la UNAM, por lo que se considerarán como no hábiles las fechas de asueto y períodos vacacionales de la institución, así como los días oficiales a nivel nacional.

#### Requisitos de permanencia y egreso

La permanencia en "el Programa" se dará bajo el cumplimiento de los objetivos y resultados que aporten beneficios a la Universidad, el aprendizaje de las habilidades y competencias técnicas del egresado, así como bajo la evaluación de un comportamiento conforme a los principios y valores universitarios. Dado el enfoque colaborativo de los proyectos, los participantes deberán demostrar su actitud de colaboración, de enfoque para el alcance de los resultados, de orientación a la calidad, entre otros elementos de valoración.

Al finalizar cada período en que participe en "el Programa", cada persona egresada deberá presentar un informe de actividades de su contribución individual dentro del período. De aplicar, la persona egresada, junto con el responsable de línea de trabajo correspondiente deberá definir y formalizar el plan de trabajo correspondiente al siguiente período que corresponda.

Al término del período y una vez que se realice la evaluación y retroalimentación académica de la participación de una persona en específico, la persona con el rol de coordinación del "Programa" puede recomendar un nuevo contrato para que la persona participe en algún nuevo proyecto de automatización para la UNAM. En contraparte, la persona egresada participante en "el Programa" puede decidir voluntariamente su separación en el

mismo al término de alguno de los períodos de contratación. La permanencia mínima recomendada en "el Programa" es de un año, así como el plazo máximo de permanencia en el mismo es de 4 años.

#### Lugar para realizar las actividades asignadas

Las actividades se realizarán en un esquema híbrido de colaboración, por lo que las personas egresadas aceptadas deberán acudir al menos 2 días completos en esquema presencial a las instalaciones de la DGTIC en Ciudad Universitaria. De no contar con un espacio de trabajo adecuado con un equipo de cómputo que permita la realización de las actividades de manera remota, se pedirá a la persona que tenga un esquema presencial en las instalaciones de la DGTIC.

#### Impacto del Programa Institucional de Desarrollo de Software y Soluciones Tecnológicas

1. Impulsar la especialización y crecimiento de las competencias de las personas egresadas de áreas de tecnología y carreras TIC, para que obtengan experiencia práctica en proyectos institucionales y cuenten con un perfil profesional más sólido y valorado, objetivo que empata con las líneas sustantivas universitarias en cuanto a la formación de profesionistas capacitados para integrarse al ámbito laboral.
2. Las personas egresadas universitarias que participen en "el Programa", aprenderán prácticas y marcos de trabajo colaborando con perfiles experimentados, con la posibilidad de trabajar en la especialización de un rol específico que resulte de valor para los equipos conformados y los resultados esperados.
3. Transferir el conocimiento, prácticas y marcos de trabajo de desarrollo de productos de software con diferentes perfiles técnicos involucrados de áreas universitarias.
4. Incentivar el análisis de alternativas de solución para atender requerimientos universitarios, buscando adoptar soluciones útiles existentes, evitando, en la medida que sea posible, duplicar esfuerzos de generación o adquisición de productos de software en las áreas universitarias.
5. Entre los principales beneficios que se obtienen tras automatizar algún procedimiento o servicio universitario, se espera:
  - a. Una mejor atención y respuesta a las necesidades de automatización de los procesos sustanciales de la comunidad universitaria con un mayor nivel de calidad y disponibilidad,
  - b. Incrementar el apoyo para la simplificación de las formas de trabajo y el análisis para la reducción del tiempo dedicado a las tareas repetitivas,
  - c. Mayor consistencia en los resultados de automatización, al seguir un procedimiento definido y basado en reglas formales,
  - d. Incorporación de mecanismos institucionales existentes, automatizados y digitales, como puede ser el firmado de documentos, la validación de datos y la identidad digital universitaria,
  - e. Además de la posibilidad de generar información para la toma de decisiones de manera más inmediata y con el apoyo de tecnologías emergentes, por mencionar algunos.

# Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

## Instituto de Investigaciones Económicas

El Instituto de Investigaciones Económicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 40, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Investigador, Ordinario, de Carrera, Asociado "B", de tiempo completo, interino**, en el Área de **Economía Política del Desarrollo**, con número de registro **78887-26** y sueldo mensual de \$21,354.16, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades acordó en su decimoséptima sesión ordinaria celebrada el 16 de octubre de 2025, que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

### Pruebas

- Elaborar un ensayo escrito original e inédito sobre el mercado y las condiciones laborales de los jóvenes en las plataformas digitales en la Ciudad de México, desde alguna de las teorías de la economía heterodoxa. En un máximo de 20 cuartillas (incluida la bibliografía).
- Elaborar un proyecto de investigación del mercado laboral de jóvenes en el comercio electrónico del sector logístico, en la Ciudad de México y en El Área Metropolitana del Gran Los Ángeles (1990-2025), desde alguna de las teorías de la economía heterodoxa. El proyecto deberá estar acotado a un máximo de 25 cuartillas (incluida la bibliografía).
- Réplica oral de las pruebas anteriores.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto, ubicada en el 2º piso del edificio A, Circuito Mario de la Cueva, s/n, Ciudad Universitaria, Ciudad de México; dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 10:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Económicas, por quintuplicado.
- Curriculum vitae en las formas oficiales del Instituto; entregarlo en papel por duplicado y en forma electrónica en una memoria usb en formato PDF.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará el día, la hora y el lugar en que deberá presentar el proyecto de investigación y el ensayo requeridos en papel, así como la réplica oral de ambos. Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Secretaría Académica de la entidad académica dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, CdMx, a 19 de enero de 2026

**El Director**  
**Dr. Armando Sánchez Vargas**

\*\*\*

# Instituto de Investigaciones Históricas

El Instituto de Investigaciones Históricas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 34, 38 al 41; así como del 66 al 77 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; así como a la normativa universitaria vigente respecto a concursos de oposición abiertos y las herramientas que permitan realizarlos vía remota, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Investigador, Ordinario, de Carrera, Asociado “C”**, de tiempo completo, interino; en el área de **Historia Colonial**, del Instituto de Investigaciones Históricas con número de registro **64285-58** y sueldo mensual de \$24,023.48 de acuerdo con las siguientes:

## Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en Historia o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su décima octava sesión ordinaria, celebrada el 16 de octubre de 2025, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes

## Pruebas

- Formular un proyecto de investigación sobre “Actores femeninos en la iglesia india, siglos XVI-XVII”, en un máximo de 20 cuartillas (mínimo 10) más bibliografía, letra Arial de 12 puntos, a doble interlineado. El proyecto deberá contener: a) título, b) introducción, c) marco teórico, d) objetivos, e) metodología, f) metas de la investigación, g) duración de la investigación y productos esperados, h) plan de trabajo.
- Réplica oral sobre el proyecto presentado.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

## Requisitos técnicos y de participación

Las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición

(RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> desde las 10:00 horas del día de la publicación de esta convocatoria y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil contado a partir de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso, se utilice dicha cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla al enlace TIC del Instituto de Investigaciones Históricas, en la cuenta de correo [s.academica@historicas.unam.mx](mailto:s.academica@historicas.unam.mx), al que deberá hacer llegar una solicitud con su nombre completo, CURP y la cuenta de correo electrónico descrita en el punto anterior, a la cual se le enviará el certificado mencionado; asimismo, deberá adjuntar copia en PDF de su identificación oficial y CURP. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta que, a partir de que realice esta solicitud en los términos mencionados, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles, que se considerarán dentro de los 15 días hábiles dispuestos en esta convocatoria para concluir el proceso de su solicitud de participación. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo aplicable.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 17:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

El Sistema RACO cuenta con un Manual de Usuario, se recomienda ampliamente a las personas interesadas leerlo detenidamente antes de realizar el proceso.

## Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (máximo 10MB por archivo), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará

una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma.
2. *Curriculum vitae* (CV) actualizado, en el formato disponible en la plataforma (incluir la evidencia documental que acredite la información contenida en el CV).
3. Documentos que acrediten: los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia que acredite la antigüedad en la materia o área de la especialidad requerida.
5. Acta de nacimiento.
6. Identificación oficial vigente, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Consentimiento informado y carta de confidencialidad, en los formatos disponibles en la plataforma.
8. Relación pormenorizada de los documentos que se carguen en la plataforma.

Además de la documentación anteriormente descrita, las personas aspirantes deberán incluir la evidencia documental que acredite lo descrito en su CV. Con este propósito, existe en el Sistema RACO el botón Cargar documentos probatorios del CV, en el cual podrá subir a la plataforma todos los documentos que la persona aspirante considere importante presentar para el soporte de su CV. Deberá subir al Sistema RACO archivos PDF separados, de no más de 5MB cada uno. Estos documentos no se firman con Firma Electrónica Universitaria.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación, lo cual no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el Sistema RACO, únicamente se ocuparán con el propósito de desahogar el concurso convocado y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional*

*Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Posteriormente, el Instituto de Investigaciones Históricas notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico, sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber el procedimiento específico para presentar cada una de las pruebas mencionadas en la presente convocatoria. Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico notificador@avisos.humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firma.tic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Históricas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona ganadora del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55, 57 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60, 61 y demás relativos del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica del Instituto de Investigaciones Históricas a la cuenta de correo: s.academica@historicas.unam.mx, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, CdMx, a 19 de enero de 2026**

**La Directora**  
**Doctora Elisa Speckman Guerra**